

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES
“A D E”**

**AÑO 9, TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2010
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 34
“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”**

----- ○ -----

**PUBLICACIÓN DE TIPO ACADÉMICO,
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES**

EDITOR Y COORDINADOR GENERAL:

EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO

CONSEJO EDITORIAL:

EMB. ENRIQUE HUBBARD URREA

CONSEJERO BERNARDO MÉNDEZ LUGO

PRIMER SEC. GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO

MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON

EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO

EDITORIAL

@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA-DELEGADO: LABERINTO@@

Por Enrique Hubbard

I. LA DOCTRINA ESTRADA: NO INTERVENCIÓN Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

Por Antonio Pérez Manzano

II. DIPLOMÁTICOS EJEMPLARES: EMBAJADOR ALFONSO ROSENZWEIG DÍAZ

Por Carlos Ferrer

III. LOS EMBAJADORES,

Por Oscar Hernández Bernalette

IV. UN TLC CON CHINA PUEDE SER FACTIBLE

Por Ricardo Nogueroán Silva

V. ABUNDANCIA DE PROPUESTAS, INSUFICIENCIA DE ACCIONES (RESEÑA DEL LIBRO: “OUR CHOICE. A PLAN TO SOLVE THE CLIMATE CRISIS”, DE AL GORE.

Por Guillermo Gutiérrez Nieto

VI. DEL BAÚL DE ADE: MÉXICO Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. PRIMERA PARTE

Por Antonio Pérez Manzano.

Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en “ADE”, pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.

EDITORIAL

Estimados lectores, colaboradores y amigos: Los autores de los trabajos que publicamos en nuestra Revista Electrónica Trimestral No. 34, se siguen esforzando por llevar a ustedes una dosis constante de conocimientos y de experiencias de su vida profesional.

Como editor de esta publicación, me permito destacar y agradecer el esfuerzo que dichos colaboradores realizan para traer a ustedes cada trimestre nuevas ideas, comentarios, o análisis, de acontecimientos que han tenido lugar en el ámbito internacional.

En ocasiones pareciera que se nos terminan las ideas, que nos falta tiempo, que el entusiasmo se debilita, por lo cual ciertos números no cuentan con un número elevado de investigaciones. En esos casos, pido a nuestros amables lectores su mayor comprensión, dado que quienes escriben en ADE, no reciben pago alguno, ni otra clase de reconocimiento, como no sean sus amables palabras, comentarios y sugerencias que seguido recibimos. Muchas gracias por leernos y por alimentar nuestro espíritu de escritores.

Asimismo, agradezco y reitero nuestra invitación para que, a través de sus comentarios, réplicas, o cuestionamientos a los trabajos publicados, retroalimenten y refresquen la temática abordada por nuestros destacados escritores. Al final de cada aportación se anota el correo electrónico al cual pueden escribir al autor o autores.

El escenario internacional no deja de sentirse convulsionado, ya sea por la sacudida producida por la crisis económica internacional, con su secuela de desempleo, empobrecimiento y disminución de las expectativas reales para muchos pueblos, de poder superar los problemas inherentes al subdesarrollo y mucho menos, alcanzar el tan anhelado desarrollo.

Tanto gobiernos, como organismos internacionales y la sociedad en general, parecen interesados en los asuntos de la paz. Desafortunadamente, todavía se observan focos rojos en algunas partes de nuestro planeta: enfrentamientos entre hermanos de países del Medio Oriente; inestabilidad, golpes militares, acciones de guerra y consecuencias como migraciones forzadas, siguen produciendo en algunas partes del mundo y finalmente, actos terroristas de distinto tipo, con grandes pérdidas humanas. Todo lo cual es lamentable.

Desde estas páginas hacemos un nuevo llamado a todos los involucrados en los conflictos internos e internacionales, para que cesen los actos de violencia –de todo tipo- y que sus esfuerzos sean canalizados para enfrentar los retos que nos presentan por ejemplo las llamadas “Metas del Milenio” y demás asuntos pendientes. Ojalá que nuestras palabras encuentren eco entre muchos seres humanos bondadosos amantes de la paz.

Con el presente número entregamos a ustedes una nueva aportación del incansable escritor Enrique Hubbard, Embajador del Servicio Exterior Mexicano y actualmente comisionado como Delegado en el Estado de Sinaloa. En su columna *@@Charla Cibernética* con el Emba...*@@* nos obsequia el artículo titulado: “*Laberinto*”, en el que analiza aspectos de la cooperación internacional para el combate al narcotráfico y otros casos de violencia: *“Nada más lejos de mi intención que competir con los miles de expertos que han analizado hasta la saciedad el asunto, dudo que a estas alturas haya algo nuevo que aportar, más bien intentaré enfocar esto desde un ángulo distinto, a la luz de la visita de alto nivel que nos hicieron funcionarios norteamericanos y con la mira puesta en la necesidad de reconocer que sin cooperación bilateral (o multilateral) no va a ser posible encontrar senderos hacia la paz...”*

Con propósitos de provocar discusiones, El Editor decidió “revivir” un tema que podríamos catalogar como tradicional. La Doctrina Estrada y sus implicaciones en temas como la No-Intervención y la Autodeterminación de los Pueblos, que para muchos son asuntos pasados de moda, o en desuso.

El autor considera que vale la pena repasar la historia de México, específicamente en lo que se refiere a la práctica del “Reconocimiento de Gobiernos”, examen y condicionamiento indeseables a que se ha visto sometido nuestro país durante buena parte de su vida como país independiente. En el desarrollo del trabajo me propongo dilucidar si la criticable práctica del reconocimiento de los gobiernos desapareció, o si aún se sigue practicando e inclusive, si en lugar de desaparecer gana fuerza entre la comunidad internacional: *“En el terreno jurídico se han producido debates en el sentido de si debe considerarse como una doctrina, la declaración del entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México; aunque las acciones posteriores, como las resoluciones de las Conferencias Interamericanas y la adopción del principio de la No-Intervención, tanto de la ONU, como de la OEA, confirman los aspectos doctrinarios de los argumentos expuestos por Genaro Estrada.”*

En diversas ocasiones, se ha dicho que el mismo gobierno de México ha dejado de observar estrictamente la Doctrina Estrada –

de acuerdo con la concepción original-. Por ejemplo, en la Guerra Civil Española, cuando se apoyó a los republicanos con hombres que participaron en la lucha armada; o bien, cuando las circunstancias internacionales como el derrocamiento del Presidente de Chile, Salvador Allende (1973) y su posterior asesinato, llevaron al rompimiento de relaciones diplomáticas. En ese caso, México cerró su Embajada y encargó a otro país que se hiciera cargo de sus asuntos.

Por su parte, el Embajador mexicano Carlos Ferrer en la sección “Diplomáticos Ejemplares”, nos trae a la memoria una narración relativa a Don Alfonso Rosenzweig Díaz, Embajador que alcanzó el cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, el cual desempeñó por un periodo importante de tiempo, que marcó toda una época en La Secretaría. El Embajador Ferrer nos dice: *“Conocí a don Alfonso de Rosenzweig Díaz en febrero de 1964, cuando fungía como director general del Servicio Diplomático. Tres meses después fue ascendido a director en jefe, y el personal a su cargo organizó en la propia dirección un convivio para felicitarle. El embajador Gustavo Ortiz Hernán, quien encabezaba entonces nuestra representación en Chile, fue invitado a decir unas palabras, y al resaltar los méritos del agasajado expresó algo que, sin ser excepcional, en pocos era tan significativo: “Usted pertenece al servicio exterior desde antes de nacer.”*

Desde Venezuela el Embajador Oscar Hernández Bernalette nos envió el artículo titulado: “Los Embajadores”, el como se explica pretende brindar información sobre los funcionarios del Servicio Exterior de más alto rango: *“Me motivan estas líneas para nuestra publicación de la ADE un comentario de un periodista de una de las cadenas de prensa oficial de nuestra región, quien reclamaba el hecho de que habían señores que siendo opositores o no estando al servicio de su respectivo gobierno, aun se les señalaba en la prensa con el rango de embajadores. Como la historia del vaso medio lleno o medio vacío, la acotación del opinador de oficio obliga a dar unas explicaciones, ya que muchas veces se desconoce o se manipula indebidamente en los medios de comunicación. En primer lugar recordemos, que la “embajaduría” es un rango de carácter internacional. Lo reconoce la convención de Viena en su artículo 14 al referirse a una de las clases de jefes de misión y de igual manera es considerado como el rango de la primera categoría de las mayoría de las Leyes del Servicio Exterior. El rango de embajador es eso, un rango diplomático. La fuente de ese rango es de dos vías de acuerdo a la mayoría de las legislaciones en esa materia, por vía de la designación constitucional, es decir basada en una ley que contempla la existencia de una carrera diplomática y sus normas, así como la designación de corte político por el que se nombra a*

una persona para que ejerza la función de embajador en representación de un Estado o Gobierno, en una capital y por un periodo determinado.”

Nuestro colaborador invitado, Ricardo Noguerón Silva, desarrolló un tema de su especialidad, como es el comercio internacional, al cual puso por título “Un TLC con China puede ser factible” y en el transcurso del mismo, nuestros amigos lectores podrán apreciar los planteamientos que sustentan sus propuestas: *“A partir del comienzo de la crisis económica mundial, países en desarrollo como México han sufrido grandes retrocesos en materia económica, viéndose reflejado esto directamente en el ingreso de la población y en las cuestiones comerciales al interior del país y también, al momento de hacerlo hacia el exterior. Actualmente, todos conocemos la dependencia comercial y económica que ostenta México hacia su vecino del norte, los Estados Unidos, y poco es lo que se ha podido hacer para sacudirse tal filiación hacia éste. Sin embargo, los esfuerzos productivos del país, siguen dando marcha adelante y tal parece que una de las pocas opciones que nos quedan, es tratar de fortalecer nuestros sectores productivos mediante la reactivación del mercado interno y por qué no, dirigir parte de los esfuerzos comerciales del país a la búsqueda de nuevos mercados”.*

Con un tratamiento relativo a los asuntos del medio ambiente, Guillermo Gutiérrez, miembro del Servicio Exterior Mexicano, reseña una obra del ex Vicepresidente de los Estados Unidos y Premio Nobel, Al Gore: *“Abundancia de Propuestas, Insuficiencia de Acciones. (Reseña de la obra “Our Choice. A Plan to Solve the Climate Crisis”)*.

De dicho trabajo se puede destacar lo siguiente: *“Se trata de la continuación del análisis de estos temas que el ex vicepresidente de los Estados Unidos inició en 2005 con su famoso documental “An Inconvenient Truth”, en el cual alertó a la población y autoridades del mundo sobre los riesgos del calentamiento global de la atmósfera. Esta ocasión Gore comparte los comentarios y propuestas que obtuvo de los expertos a través de más de 300 reuniones denominadas Summit Solutions”.*

El autor de la reseña agrega y comenta: *“Gore busca inspirar a los lectores a tomar acción como participantes activos en la política para asegurar respuestas globales. La conclusión inicial es que se cuenta con los medios para superar más de una crisis, pero lo que sigue faltando es el deseo colectivo de hacerlo con medidas globales, efectivas y cooperativas para preservar la tierra y construir las bases de un mundo justo, humano y próspero. Desde esta perspectiva, la participación individual deberá trascender acciones aisladas y de efecto inmediato; es necesario convertirse en ciudadano activo para asegurar leyes,*

políticas o tratados que aseguren soluciones de escala y alcance global”.

Finalmente, con el presente número, se aborda un tema recurrente en la vida de las naciones, como es el de la necesaria e imprescindible “integración”, asunto al cual los Jefes de Estado y de Gobierno de distintas regiones del mundo han dedicado trabajo y recursos económicos de consideración, logrando penetrar en las conciencias de buena parte de la población.

En esta ocasión, extraído del BAÚL DE ADE, se analiza concretamente el proceso integracionista en América Latina y el Caribe; así como la participación de México en esos mismos esfuerzos, cuya más reciente manifestación ha sido la iniciativa presentada para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, que fuera presentada oficialmente durante la Cumbre de la Unidad, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), celebradas en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010:

“Del Congreso Anfictiónico a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe: 1826-2010. Se puede afirmar que, desde el nacimiento de México a la vida independiente, sintió la necesidad de establecer lazos duraderos de amistad y cooperación con otros países. En primer lugar, para lograr el reconocimiento como Estado libre y soberano y para tratar de reforzar la unidad nacional, que en todo el Siglo XIX se afanaría por alcanzar, sin lograrlo plenamente.

En ese sentido, México se hizo partícipe de los movimientos unionistas o integracionistas, que tímidamente surgieron en los inicios del siglo citado, como el Congreso Anfictiónico, impulsado por Simón Bolívar, quien afirmaba: “Para nosotros la patria es la América”.

ATENTAMENTE,

EL EDITOR

APM/ 11/04/2010

Enrique Hubbard

Se van a ir de espaldas, los invadirá la estupefacción, no va a dar crédito a sus ojos: El Emba ha decidido ponerse serio. No es que haya experimentado una epifanía, ni que súbitamente haya visto la luz, sino que hay temas que no se pueden tratar de manera chusca, festiva, irreverente: La violencia es de esos.

Nada más lejos de mi intención que competir con los miles de expertos que han analizado hasta la saciedad el asunto, dudo que a estas alturas haya algo nuevo que aportar, más bien intentaré enfocar esto desde un ángulo distinto, a la luz de la visita de alto nivel que nos hicieron funcionarios norteamericanos y con la mira puesta en la necesidad de reconocer que sin cooperación bilateral (o multilateral) no va a ser posible encontrar senderos hacia la paz.

El problema al que se enfrentan ambos gobiernos es mayúsculo. Hasta ahora ha sido usual lanzarse recriminaciones y acusaciones mutuas. Va a ser difícil serenarse y aceptar las culpas propias. No es nuevo que se diga en México que todo el trabajo nos queda a nosotros, que los vecinos poco o nada hacen por detener el proverbial “*trailer invisible*”, ese que desaparece en cuanto cruza la frontera y nada lo detiene hasta llegar a Nueva York o Chicago. Tampoco es raro que nos contesten que no deberíamos pedir que sean ellos los que paren el tránsito de armas, que es responsabilidad de las aduanas mexicanas revisar los cargamentos que se internan en México.

Gritarles que son drogadictos sólo lleva a que nos contesten que somos corruptos. No se debe caer en esa trampa, hay que construir, idear, imaginar, pensar que la frontera divide autoridades pero enlaza a la delincuencia. No se trata de que los mexicanos se arropen en la bandera y se lancen desde el Castillo de Chapultepec, ni que se deba exigir reciprocidad en ese aspecto, no es cosa de permitir que ambas naciones dejen operar en su territorio a las policías del vecino, ni de ver en cada oferta de cooperación un acto de intervencionismo. Cuando un problema rebasa todos los límites de lo *normal*, las soluciones no pueden encasillarse en esos límites, disculpen el lugar común, pero los grandes males sólo son resueltos a través de grandes remedios. Vamos a tener que ceder en algo, los dos.

Déjenme poner un ejemplo de cómo la mentalidad imperante no responde a la situación de crisis. Del lado nuestro, no hemos aceptado bien a bien que parte esencial de la solución pasa por el aspecto financiero, poca es la gente que antes de hacer negocios pide claridad en el origen de los recursos. De hecho la actitud es muchas veces de no querer ver más allá de lo presente, de lo inmediato. Cualquiera se considera afortunado si le pagan en efectivo el auto que tiene semanas queriendo vender, o la casa que ya lleva meses en el mercado. Es estupenda noticia que encontrar un incauto dispuesto a comprar ese negocio que no salió redituable. La sociedad entera tendría que sacudirse la complacencia, habría que entender que

esta lucha es de todos, que el hecho de que alguien ande bien vestido, traiga buen auto y frecuente los mejores lugares, no significa que sea menos delincuente que el raterillo de barrio, que el carterista del Metro. Los delitos fiscales son tan delitos como los de sangre, pero no los perseguimos como tales.

Pero si esto suena como reproche usual de los primos del norte hacia nosotros, me temo que tampoco están ellos en un lecho de rosas. La experiencia indica que la actitud de por lo menos una agencia del gobierno norteamericano no es distinta de la anteriormente criticada, es decir, que ellos también padecen la proclividad a ver con buenos ojos al que disfruta de buena posición económica.

Me refiero a los cónsules encargados de la tramitación de visas. La crítica en este aspecto es mucho más que simple equilibrio entre dos vecinos igualmente errados, en este caso las consecuencias son muy graves porque permiten a los criminales y a sus familias buscar refugio del otro lado de la frontera, lo que crea el doble impacto de afectar la acción de la justicia del lado nuestro y poner en duda el verdadero compromiso de ellos respecto del combate al crimen organizado. De ahí a que alguien elabore toda una teoría de la conspiración sólo hay un paso.

Lo que sucede es que los encargados de atender a los miles de solicitantes de visa están entrenados para detectar, casi olfatear, a solicitantes *de mala fe*, es decir, a aquellos que se hacen pasar por simples turistas cuando en realidad buscan otra cosa. Lo único que les preocupa a los cónsules es que vayan a trabajar o a quedarse allá.

Para evitar ese *peligro* los comparecientes tienen que llevar pruebas abundantes de su solvencia económica, para demostrar que no necesitan buscar empleo; evidencias de arraigo en el lugar de su domicilio, para despejar cualquier duda respecto de su interés por permanecer en Estados Unidos, así como pasar una entrevista en la que cualquier equivocación los descalifica, pues para los vecinos nada hay más grave que mentir, así sea por error.

¿Puede ese procedimiento detectar a un narco? ¿Qué es lo que se prueba con escritura(s) de casa(s), participación en negocios, franquicias y cuenta(s) bancaria(s) cuantiosas? Obviamente la presunción en esos casos será que no se busca empleo en Estados Unidos ni permanecer allá, pero no significa que los recursos y bienes sean de procedencia legítima.

El resultado de esto es que cada vez más se sepa de capos que tienen casa del otro lado de la frontera, que operan del lado nuestro pero pernoctan del lado norte. Cuando huyen simplemente se cruzan a El Paso, Brownsville, Laredo o San Diego, donde además ya está su familia.

En otras palabras, mientras no se establezcan procedimientos que lleven a negarles la visa a pesar de su solvencia económica persistirá el problema; mientras los cónsules se preocupen exclusivamente por detectar potenciales trabajadores, se seguirán colando los malos. Faltaría ver qué se hace con los que ya tienen visa.

Si no se enfrentan estas situaciones, se corre el riesgo de seguir enfrascados en un diálogo de sordos que sólo al crimen organizado beneficia. A pesar del pesimismo que por momentos prevalece, todavía cajones por abrir, recursos por intentar, pero requieren imaginación, flexibilidad, enfrente está un laberinto que hay que evitar a toda costa. La cooperación es la clave.

**Saludes,
El Emba**

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

----- O -----

I. LA DOCTRINA ESTRADA: NO-INTERVENCIÓN Y AUTODETERMINACIÓN

Por Antonio Pérez Manzano

La Doctrina Estrada es una de las aportaciones más valiosas de México al derecho internacional, que se fundamenta en dos principios: la Autodeterminación de los pueblos, que significa el derecho que tienen los pueblos para “*aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades*” y, la No Intervención en los asuntos internos de otros Estados. Ambos principios han sido recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Considerando el momento histórico dicho pronunciamiento representaba para México un rotundo rechazo a la práctica del reconocimiento de gobiernos.¹

Aún antes del advenimiento de México a la vida independiente, uno de los afanes y necesidades principales tanto de líderes, como de gobiernos, era contar con el reconocimiento internacional.

Como un ejemplo de lo anterior, viene al caso mencionar que, don Miguel Hidalgo y Costilla, en su calidad de Generalísimo de América, junto con Ignacio M. Allende, que ostentaba el título de Capitán General de América, firmaron el 13 de diciembre de 1810 un nombramiento en favor de Pascasio Ortiz de Letona –de origen guatemalteco-, como Enviado Extraordinario y Plenipotenciario ante el Congreso de los Estados Unidos, en busca del reconocimiento y apoyo de esa nación.

Posteriormente, José Ma. Morelos y Pavón en 1814, con el mismo propósito comisionó a José Manuel de Herrera, ante el gobierno norteamericano. Este mismo personaje se desempeñaría como Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, durante el Imperio de Agustín de Iturbide (1821-1823) y, con el Presidente Anastasio Bustamante, en 1829. Tales casos, podrían considerarse como los precursores de la diplomacia mexicana, en los albores de la independencia.

La historia habría de repetirse en el transcurso del Siglo XIX y las primeras décadas del XX, partiendo de la firma del Plan de Iguala, entre los ejércitos de Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide en 1821 y la consecuente formación una Junta Provisional Gubernativa, que a su vez designó a los miembros de la Regencia, que sería presidida por Iturbide.

Desde ese momento, el naciente Estado se dio a la tarea de buscar el reconocimiento de los Tratados de Córdoba, con lo cual se consolidaría la independencia. Al constituirse el I Imperio Mexicano, se envía a los Estados Unidos, a José Manuel Zozaya, como Enviado Extraordinario y Ministro

¹ En el ámbito internacional se han producido discusiones acerca de dicha posición mexicana. Algunos le han negado la categoría de “doctrina”, para relegarla a una simple “declaración” del gobierno de México, o a una posición política unilateral. Con ese mismo criterio, podrían ponerse en el plano de la discusión otras doctrinas, como la Monroe, Drago, Calvo y otras; cada una con sus defensores y sus detractores.

Plenipotenciario (Septiembre de 1822) y un mes después, el gobierno de dicho país, correspondió designando a Joel R. Poinsett, diplomático de infausta memoria.

En las etapas posteriores, cuando se buscaba la consolidación de la República, los gobiernos que lograban el reconocimiento de la potencia del norte, obtenían además, préstamos y armas. En caso contrario, tenían que enfrentar las amenazas tanto internas, como externas y las responsabilidades inherentes a la deuda externa y las reclamaciones de ciudadanos extranjeros, que se consideraban damnificados por las constantes revueltas y enfrentamientos que se producían en México. Inclusive, el mismo Benito Juárez, logró el reconocimiento del gobierno estadounidense hasta el año 1865, al triunfo de las fuerzas unionistas de ese país, lideradas por Abraham Lincoln, sobre las secesionistas.² Dicho apoyo significó liberar los préstamos y el aprovisionamiento de armas y municiones; con lo cual las fuerzas juaristas pudieron derrotar al ejército francés y sus refuerzos mexicanos, que impusieron a Maximiliano de Habsburgo como emperador.

Por su parte, Porfirio Díaz desde su llegada al poder, se afana por efectuar pagos parciales de la deuda, para merecer la confianza internacional, alcanzando el reconocimiento de parte del gobierno de Estados Unidos en 1878 –gracias a la labor de Ignacio L. Vallarta, quien rechazó enérgicamente suscribir cualquier tratado de reconocimiento a cambio de privilegiar el libre paso de tropas norteamericanas, para la persecución de indios bárbaros-.

Ya en el Siglo XX, empezando por Francisco I. Madero y los demás gobiernos emanados de La Revolución Mexicana (1810-1821), recurrieron constante e inevitablemente a buscar el reconocimiento ante los gobernantes del país vecino del norte. No solamente los mandatarios interinos o provisionales, sino también el gobierno electo de acuerdo con los lineamientos de la Constitución de 1917, como Venustiano Carranza, quien dicho sea de paso, no logró terminar el periodo para el que fue electo, al ser asesinado.

No obstante, dicho gobernante nos legó la llamada Doctrina Carranza, que viene a constituir uno de los principios de la política exterior de México: *“la igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes, y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países... procurando al mismo tiempo obtener... un tratamiento igual al que otorga, esto es,*

² Con el propósito de obtener el apoyo estadounidense, el gobierno de Benito Juárez accedió a firmar el llamado Tratado Mac Lane-Ocampo el 14 de diciembre de 1859, que en su Art. 1º dice: *Por vía de ampliación del Art. 8º del Tratado de 30 de diciembre de 1853, cede la República Mexicana a los Estados Unidos y sus conciudadanos y bienes, en perpetuidad, el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec, de uno a otro mar...* Asimismo cede el derecho de vía o tránsito a través del territorio de la República, desde las ciudades de Camargo o Matamoros, o cualquier punto conveniente del Río Grande, en el Estado de Tamaulipas, por la vía de Monterrey, hasta el Puerto de Mazatlán, a la entrada del Golfo de California, en el Estado de Sinaloa. En el Art. 10 del Tratado se asienta: *“En consideración a las precedentes estipulaciones y por vía de compensación a las rentas a que renuncia Méjico permitiendo el transporte de mercancías libres de derechos por el territorio de la República, conviene el Gobierno de los Estados Unidos en pagar al Gobierno de Méjico, la suma de 4,000,000 (cuatro millones) de duros, dos de los cuales se pagarán inmediatamente después de canjeadas las ratificaciones de este Tratado, y los otros quedarán en poder del Gobierno de los Estados Unidos, para pagar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos contra el Gobierno de la República Mexicana, por daños y perjuicios sufridos...”*. Cabe aclarar que dicho Tratado nunca entró en vigor, dado que el Congreso de los Estados Unidos no lo ratificó.

que se considere Nación Soberana..., que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus asuntos interiores. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención; que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía”.

Después del breve interinato de Adolfo de la Huerta, en 1920 se llevan a cabo nuevas elecciones, de las que resulta triunfante Álvaro Obregón, cuya legitimidad es puesta en duda por sus oponentes políticos nacionales, así como por intereses extranjeros. El gobierno estadounidense condicionó el reconocimiento a la posible derogación del Art. 27 Constitucional –entre otros-, que trata sobre los derechos de propiedad y exigía garantías para las inversiones y posesiones de sus nacionales.

En razón de lo anterior, se propuso la firma de un tratado, cuyas negociaciones entraron en su fase formal el 15 de mayo de 1923 -en una casa de la calle Bucareli, Ciudad de México-, para finalizar el 13 de agosto de ese mismo año; de ahí el nombre de Tratado de Bucareli. Los aspectos fundamentales asentados en dicho Tratado fueron la aceptación de la no aplicación retroactiva del Art. 27, a las compañías petroleras y otras propiedades de norteamericanos residentes en México; la aceptación del pago de la deuda externa por parte del gobierno de Obregón y, el compromiso de pagar a sus dueños, el valor de las propiedades agrícolas expropiadas.

De una u otra forma, los gobiernos de Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, tuvieron que someterse al escrutinio que significa el otorgamiento del reconocimiento. En 1930, siendo Presidente de la República Ortiz Rubio, comisionó al entonces Secretario de Relaciones Exteriores Genaro Estrada, para asistir como delegado, ante la Sociedad de Naciones en 1930, donde presentó -el 27 de septiembre de ese año-, una tesis que se conoce en el ámbito de las relaciones internacionales como la Doctrina Estrada, cuyo contenido básico es el siguiente:

“México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes, de hecho, asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros”.

Dicha parte de la doctrina representa el rechazo a las acciones injerencistas de las potencias, que condicionan en su propio beneficio, el reconocimiento de otros gobiernos. Por lo tanto:

"El Gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan

acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras”.

El párrafo anterior encierra el llamado “*Derecho de Legación*”, por el cual los Estados ejercen el derecho discrecional y soberano, de enviar y recibir agentes diplomáticos; así como de mantener o suspender relaciones diplomáticas según convenga a sus intereses y a las causas internacionales.

De ese modo, dicha Doctrina representa, un rechazo de la práctica de algunos gobiernos de calificar y consecuentemente otorgar o no su reconocimiento a otros gobiernos y por otra, una reafirmación del derecho de legación consagrado en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.³

En la evolución de las relaciones internacionales, a partir de la difusión de la Doctrina Estrada, México abanderó en distintos foros internacionales, la aprobación del principio de No intervención en los asuntos internos de otros Estados, siendo en la VII Conferencia Interamericana, celebrada en Montevideo, Uruguay, en 1933, cuando se firmó la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, que en su artículo 8º se asienta:

“Ningún Estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos o externos de otro Estado”.

Dicha Convención fue firmada por la mayoría de las naciones latinoamericanas y por los Estados Unidos, con las siguientes reservas: *“dicho artículo necesita de definiciones e interpretaciones, para ser obligatorio en casos específicos-“.*

Posteriormente, la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires, Argentina en 1936, aprobó un Protocolo Adicional relativo a la No-Intervención:

“Las Altas Partes Contratantes declaran inadmisibles la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera de las partes...”

Tanto el principio de la No-Intervención, como el de la Libre Autodeterminación de los pueblos, fueron incorporados en sendas Cartas constitutivas de las Naciones Unidas, como de la Organización de Estados Americanos.⁴

³El Internacionalista mexicano César Sepúlveda, en la obra Terminología Usual en las Relaciones Internacionales, No. 2. Derecho Internacional Público, Ed. Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993, nos dice: *“Aunque el texto de este pronunciamiento no contiene en sí una postulación definida sobre una determinada manera de reconocimiento, aparentemente posee una dinámica intrínseca, un oculto carisma, pues fue aclamado por dondequiera y recibido como tesis apta y buena. Aunque no parece haber acuerdo entre sus panegiristas en cuanto al significado auténtico de la doctrina, pues unas veces fue considerada como equivalente al reconocimiento tácito o implícitos, otras se estimó que propiciaba la continuidad de las relaciones pese al cambio brusco y de otro lado se le vio simplemente como un sustituto del acto de reconocimiento, más bien debe entenderse como una indicación del resentimiento general hacia la política norteamericana del reconocimiento y no a una prescripción sobre determinada práctica a seguir en los casos de cambio repentino de régimen”.*

⁴ César Sepúlveda, *La Teoría y la Práctica del Reconocimiento de Gobiernos*, Ed. UNAM, 2ª Edición, México, 1974: *“En Bogotá, en la IX Conferencia Internacional de Estados Americanos, se adoptó la Resolución XXXV, que viene a ser prácticamente una continentalización de la Doctrina Estrada”.*

Finalmente, se debe aclarar que muchos gobiernos han seguido la línea de las reservas impuestas por los Estados Unidos, en el sentido definir e interpretar unilateralmente cuando se trata de intervención, o cuando –según ellos- es solamente una “interposición”, “mediación” y otros sinónimos que aparentan disminuir la fuerza de la palabra INTERVENCIÓN⁵.

En el terreno jurídico se han producido debates en el sentido de si debe considerarse como una doctrina, la declaración del entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México; aunque las acciones posteriores, como las resoluciones de las Conferencias Interamericanas y la adopción del principio de la No-Intervención, tanto de la ONU, como de la OEA, confirman los aspectos doctrinarios de los argumentos expuestos por Genaro Estrada.

En diversas ocasiones, se ha dicho que el mismo gobierno de México ha dejado de observar estrictamente la Doctrina Estrada –de acuerdo con la concepción original-. Por ejemplo, en la Guerra Civil Española, cuando se apoyó a los republicanos con hombres que participaron en la lucha armada; o bien, cuando las circunstancias internacionales como el derrocamiento del Presidente de Chile, Salvador Allende (1973) y su posterior asesinato, llevaron al rompimiento de relaciones diplomáticas. En ese caso, México cerró su Embajada y encargó a otro país que se hiciera cargo de sus asuntos.

Asimismo, en la década de los años 80’s en América Central se produjeron varios conflictos armados, ante los cuales se ofrecieron como pacificadores varios países latinoamericanos, agrupados en el llamado Grupo Contadora –entre ellos México-. En virtud de que la confrontación Este-Oeste también llamada Guerra Fría, estaba en su apogeo y se producían acusaciones de uno y otro bando, sobre intervenciones de todo tipo.

Todavía en años recientes, algunos gobiernos continúan practicando abiertamente el reconocimiento de gobiernos. Un ejemplo palpable, lo ha vivido el mismo adalid de la lucha contra la denigrante práctica del reconocimiento: el año de 2006 México fue puesto nuevamente en esa situación, dado que, algunos gobiernos como el de Venezuela, pusieron en duda el resultado de las elecciones presidenciales, donde compitieron candidatos de los tres partidos principales mexicanos y el Jefe de Estado venezolano, Hugo Chávez, así como el Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro, declararon en repetidas ocasiones, que ellos no reconocían a Felipe Calderón Hinojosa, como Presidente de México.

Como es sabido, en junio de 2009 se produjo un golpe de estado en Honduras, que expulsó del país al Presidente Constitucional Manuel Zelaya. Asumiendo el poder el Presidente del Congreso hondureño Roberto Micheletti.

Aparte del repudio general a las acciones militares que llevaron al derrocamiento y la imposición de un nuevo gobernante, varios gobiernos de muchas partes del

⁵ Por todos es reconocido que el derecho internacional evoluciona, sufre modificaciones y se enriquece con nuevas aportaciones. De ese modo, hemos visto cambios notables en conceptos como soberanía y se han incorporado enfoques como el Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional Ambiental y la llamada “diplomacia preventiva” (aceptada por unos y discutida o rechazada por otros).

mundo y organismos internacionales como la ONU y la OEA, declararon que ellos no reconocían al nuevo gobierno y que además exigían la restitución de Zelaya.

Sobre el mismo asunto, en noviembre pasado el gobierno golpista llevó a cabo el cronograma de las elecciones presidenciales, en las que resultó ganador Porfirio Lobo, candidato del Partido Nacional -opositor a Zelaya-. Se suponía que el 29 de enero de 2010, cuando terminaba el periodo presidencial trunco de Zelaya, este entregaría la banda presidencial al candidato triunfante; en lugar de eso el mismo día de la toma de posesión el ex Presidente derrocado, salió a República Dominicana en calidad de asilado.

Actualmente el Presidente Porfirio Lobo enfrenta la falta de reconocimiento por parte de varios países, como los países integrantes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA): Venezuela, Cuba, Bolivia, Honduras, Nicaragua y otros. En el lado opuesto, Estados Unidos, Colombia y República Dominicana, dieron su inmediato reconocimiento al nuevo gobierno. Otros países esperan una decisión multilateral que se producirá en el marco de la OEA.

Comentarios favor de dirigirlos a: info@diplomaticosescritores.org

----- O -----

II. DIPLOMÁTICOS EJEMPLARES: EMBAJADOR ALFONSO DE ROSENZWEIG DÍAZ

(IN MEMORIAM)

Por Carlos Ferrer*

Señor Director:

Conocí a don Alfonso de Rosenzweig Díaz en febrero de 1964, cuando fungía como director general del Servicio Diplomático. Tres meses después fue ascendido a director en jefe, y el personal a su cargo organizó en la propia dirección un convivio para felicitarle. El embajador Gustavo Ortiz Hernán, quien encabezaba entonces nuestra representación en Chile, fue invitado a decir unas palabras, y al resaltar los méritos del agasajado expresó algo que, sin ser excepcional, en pocos era tan significativo: *"Usted pertenece al servicio exterior desde antes de nacer"*.

No tardé en darme cuenta que en don Alfonso se conjugaban características fuera de lo común. Su conocimiento del Servicio Exterior era sencillamente extraordinario, pero extraordinarias también eran su dedicación, su memoria, su discreción, y su talento en la ejecución de su oficio. Quienes le conocían un poco menos solían equivocarse por cierta resequedad que tenía en su trato. Mas si alguien ha descrito que la pluma del diplomático tiene poca tinta, la de él tenía exactamente la necesaria, y por extensión también su palabra.

Cuando en diciembre de 1976 fue designado subsecretario de Relaciones Exteriores, respondió mi abrazo de felicitación con palabras que iban enteramente a tono con su personalidad y trayectoria: *"Más que nada estoy contento por lo que ahora podré hacer por el servicio"*.

En cierto modo me decía que lo que importaba era la institución que tanto amaba, y por ende quienes la conformábamos. Y como don Manuel Tello y don José Gorostiza en su tiempo, don Alfonso hubo de fungir en ese cargo a las órdenes de varios secretarios.

En sus memorias don Jaime Torres Bodet describe lo que como canciller esperaba de su subsecretario de Relaciones Exteriores, y subraya una característica que tuvieron los antes mencionados, que tanto puede ilustrar respecto a quien desempeña ese cargo: *"El subsecretario representa la tradición"*. Y la tradición, bien lo sabemos, transita aparejada al alma de los pueblos.

La muerte de don Alfonso deja un gran vacío en el Servicio Exterior Mexicano. Quienes le llegamos a admirar y estimar nos seguiremos nutriendo de su ejemplo. Y quienes no le conocieron no tardarán en saber que, aunque nadie la haya denominado así, existió una era de Rosenzweig, que habrá de sobrevivir mucho más allá que el embajador emérito y subsecretario extraordinario que la personificó. Descanse en paz.

Saludo a usted muy atentamente.

*Ex Embajador de México en Etiopía

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

----- O-----

III. LOS EMBAJADORES

Oscar Hernández Bernalette

Me motivan estas líneas para nuestra publicación de la ADE un comentario de un periodista de una de las cadenas de prensa oficial de nuestra región, quien reclamaba el hecho de que habían señores que siendo opositores o no estando al servicio de su respectivo gobierno, aun se les señalaba en la prensa con el rango de embajadores. Como la historia del vaso medio lleno o medio vacío, la acotación del opinador de oficio obliga a dar unas explicaciones, ya que muchas veces se desconoce o se manipula indebidamente en los medios de comunicación.

En primer lugar recordemos, que la “embajaduría” es un rango de carácter internacional. Lo reconoce la convención de Viena en su artículo 14 al referirse a una de las clases de jefes de misión y de igual manera es considerado como el rango de la primera categoría de las mayoría de las Leyes del Servicio Exterior. El rango de embajador es eso, un rango diplomático. La fuente de ese rango es de dos vías de acuerdo a la mayoría de las legislaciones en esa materia, por vía de la designación constitucional, es decir basada en una ley que contempla la existencia de una carrera diplomática y sus normas, así como la designación de corte político por el que se nombra a una persona para que ejerza la función de embajador en representación de un Estado o Gobierno, en una capital y por un periodo determinado.

En ambos casos existen matices que varían entre países, aunque entiendo que existe una praxis casi globalmente reconocida. No se hace distinción entre embajadores de carrera o no para los fines de precedencia o etiqueta. Por ejemplo, un funcionario de carrera puede ser promovido a Embajador en la carrera diplomática de su país y no contar con la designación con tal rango en un país determinado.

Se han dado casos en donde embajadores se acreditan con categorías distintas, como Cónsules Generales, o como en determinadas circunstancias acreditarse como Encargados de Negocios, que también es otra de las categorías establecidas para un Jefe de Misión. No es común pero recuerdo que hay en la historia casos de funcionarios con rango de embajadores acreditados como Encargados de Negocios. Incluso es conocido el caso de funcionarios de carrera que han sido promovidos al rango de embajador estando en el exterior y mantienen el rango previo de Ministros mientras están acreditados en el exterior. En otros países como Brasil y Alemania, designan funcionarios de menor rango como Embajadores, aun cuando su rango de carrera aun es inferior.

Muchos designados embajadores provienen no de las filas de la diplomacia institucional. Algunos países incluso dejan la designación del rango de embajador exclusivamente para designaciones políticas, para otros esa es la excepción y algunos otros como fue el caso e Venezuela las cuotas del ejecutivo se distribuían entre funcionarios de carrera y designados políticos. En la mayoría de los casos los

embajadores de carrera mantienen sus rangos, incluyendo cuando están en el servicio interno de sus países. Rara vez un embajador político designado en el exterior regresa a su capital con el rango de embajador. Hay países como la República Dominicana, que designa como embajadores a funcionarios políticos para que ejerzan funciones como Embajadores dentro de la Cancillería misma. En la mayoría de las veces se trata más de un cargo honorífico.

Ahora bien, retomando el inicio de esta nota, la tradición y praxis en la mayoría de los países es que los funcionarios de carrera al ser jubilados como Embajadores mantienen su rango para los fines de la cortesía y referencia pública. Al igual que los oficiales de las fuerzas Armadas el rango se usa para fines protocolares o categorización pública. Normalmente estos se refieren como retirados(r) o jubilados(j). Incluso muchas Cancillerías como reconocimiento al funcionario de estado les permite el uso del pasaporte diplomático con la designación de Embajador Jubilado del Servicio Exterior. Desde un punto de vista “*strictu sensu*”, esta facilidad no es necesaria para quien no cumple funciones públicas, pero la misma se ha mantenido en algunos países como una cortesía y un reconocimiento, toda vez que quien porta tal investidura se entiende es una persona de una alta honorabilidad moral y ética y que seguramente enaltece a su país al identificarse como portador de un pasaporte diplomático. Reitero, eso encaja más en la tradición que en los mandatos y regulaciones mismas dentro de la comunidad internacional.

Entonces es correcto para los fines públicos que los diplomáticos de carrera que llegaron al rango de embajador sean identificados como tales, así como, es incorrecto que quienes fueron diplomáticos designados para funciones específicas y temporales como Embajadores de sus países o en Misiones Especiales, o ante organismos Internacionales, sean catalogados como Embajadores. La referencia para los fines que se considere oportuna puede ser la de “*ex*” que bien significa que fue o ha dejado de serlo.

En conclusión podemos afirmar que el cargo de embajador es el más digno e importante rango de la diplomacia, así como que la diplomacia que ejercen los profesionales de la misma, es una mayor garantía para la evolución pacífica de las relaciones internacionales en estos difíciles tiempos.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

----- 0 -----

IV. UN TLC CON CHINA PUEDE SER FACTIBLE

Por Ricardo Noguera Silva

A partir del comienzo de la crisis económica mundial, países en desarrollo como México han sufrido grandes retrocesos en materia económica, viéndose reflejado esto directamente en el ingreso de la población y en las cuestiones comerciales al interior del país y también, al momento de hacerlo hacia el exterior.

Actualmente, todos conocemos la dependencia comercial y económica que ostenta México hacia su vecino del norte, los Estados Unidos, y poco es lo que se ha podido hacer para sacudirse tal filiación hacia éste. Sin embargo, los esfuerzos productivos del país, siguen dando marcha adelante y tal parece que una de las pocas opciones que nos quedan, es tratar de fortalecer nuestros sectores productivos mediante la reactivación del mercado interno y por qué no, dirigir parte de los esfuerzos comerciales del país a la búsqueda de nuevos mercados.

Los 11 tratados comerciales con los que cuenta México y su único acuerdo comercial con Japón, no han sido suficientes para que la economía mexicana decida sacrificar parte la producción comprometida hacia los Estados Unidos y dirigir ésta, hacia los demás países con los que se ha establecido formalmente una relación comercial. Las exportaciones realizadas por México hacia sus socios comerciales (Venezuela, Colombia, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Israel, Japón, Noruega, Islandia, Suiza, Liechtenstein, El Salvador, Guatemala, Honduras, Uruguay y la Comunidad Europea); así como hacia otros países -sin contar las realizadas a los Estados Unidos fueron de 45.94 billones de dólares en el 2009 de un total de 229.7 bdd, es decir, el resto, 183.76 bdd, fueron destinadas a los Estados Unidos-. Lo anterior, podría explicar claramente la adversidad a la que se enfrentaría México si decidiera ignorar al mercado estadounidense para satisfacer la reducida demanda que ofrecen en conjunto las demás naciones con las que se ha logrado eliminar las barreras comerciales.

A pesar del déficit reflejado en el resultado de la balanza comercial de México en el 2009, aproximadamente de 333 millones de dólares, debido esto a la caída de las exportaciones e incremento de las compras al exterior, el ingreso por concepto de exportaciones sigue siendo favorable a los Estados Unidos en un 80.5%, por lo cual se hace muy difícil para México cortar de tajo las relaciones comerciales con el país del norte y comenzar a buscar nuevos mercados sin tener una opción viable a la mano que sustituya el consumo del país norteamericano.

En diciembre de 2007, ante la preocupación de la industria manufacturera mexicana y la economía nacional, se vence el plazo fijado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) que establecía la eliminación de las cuotas compensatorias impuestas a la República Popular de China, por concepto de la importación de productos manufacturados que sin lugar a dudas, causarían un desequilibrio en la competitividad de los sectores productivos mexicanos y a su vez,

un daño irreparable para nuestra economía, al enfrentarnos directamente y sin ningún tipo de obstáculo, más que el de las barreras arancelarias y no arancelarias comunes, con el competitivo, o al menos en cuestión de precios, país asiático. El trato acordado entre México y China en 1993, también llamado “*cláusula de la paz*”, que establecía la eliminación de cuotas compensatorias de hasta un 1200% a un número aproximado de 1310 fracciones arancelarias, había llegado a su fin. A partir del 14 de octubre de 2008, mediante un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, México se ve obligado a eliminar todas las medidas antidumping mantenidas sobre las importaciones de productos chinos clasificados en el Anexo 7 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC, es decir, alrededor de 1106 productos de los 1310 acordados, poniendo en riesgo el empleo de más de 500 mil mexicanos. De la misma forma, los productos denominados “*sensibles*” contenidos en el Anexo 1 del mismo protocolo, entre los que se encuentran las industrias del calzado y textil, quedarían completamente desprotegidas el 11 de diciembre de 2011.

La gravedad del asunto, nos obliga reciamente a buscar soluciones y si bien, los ingresos recaudados a causa de las exportaciones fuera de la zona de libre comercio con América del Norte (Estados Unidos y Canadá), nos indican claramente que, por el momento, no existe un mercado que pueda ofrecernos una seguridad económica fuera de éste y tal vez, la negociación de un tratado de libre comercio con la República Popular China, pueda ofrecernos mayores plazos para fortalecer nuestros sectores productivos o bien, darnos la oportunidad de acceder a negociaciones más concretas y específicas que permitan satisfacer la enorme demanda que ofrece el país oriental.

Cierto es que la búsqueda de un tratado de libre comercio con China, desde el punto de vista que usted quiera verlo, pone en la mesa diversos aspectos dignos de análisis que en determinado momento, podrían favorecer o perjudicar a la economía nacional, sin embargo, buscar el beneficio del país a través de una sociedad comercial en estos momentos, es ya una prioridad.

China es un país que cuenta con más de 1,300 millones de habitantes y aunque su crecimiento económico y productivo ha sido acelerado en los últimos años, aún no es capaz de satisfacer por completo su demanda interna, sobre todo cuando sus compromisos con el extranjero exceden su capacidad de producción actual; además de también haberse visto afectado por la crisis económica mundial. Las exportaciones chinas disminuyeron en un 16% de 2008 a 2009, es decir, de 1.429 trillones de dólares a 1.194 trillones de dólares respectivamente, significando sin lugar a dudas, una baja en la productividad en la actividad exportadora para dar preferencia a la satisfacción del mercado interno. Por otro lado, China figura en el 4º lugar dentro del ranking de los países que más compran o importan a nivel mundial, debido al gran número de necesidades que dicha nación tiene por satisfacer y éstas han crecido a tal grado, que para finales del 2008, sus compras ascendían a los 1.131 trillones de dólares; sin duda es un gran candidato a ser el cliente potencial de cualquiera ¿no cree usted?

Si México vislumbrara a China como un mercado potencial, comenzarían a abrirse las oportunidades de elevar los índices de producción para satisfacer la demanda china y progresivamente, equilibrar la dependencia comercial que existe con los

Estados Unidos. Los chinos necesitan desesperadamente del abastecimiento constante de productos de consumo que bien podrían producirse en México y comercializarse allá, logrando de esta manera, reactivar el sector agropecuario que día a día pierde competitividad en el país. Sin lugar a dudas, el panorama suena alentador debido al enorme mercado que tenemos enfrente y que a la adecuada negociación de un tratado de libre comercio con el país asiático, podríamos sacar mucho provecho.

Sin embargo, existen en esto, ciertos riesgos que México debe correr al momento de embarcarse en un compromiso comercial con China. Su industria manufacturera es por mucho superior a la nuestra y muchos de los productos fabricados en México sufrirían bajas considerables al momento de ser poco competitivos ante los precios accesibles y los aplastantes volúmenes de producción con los que cuentan sus empresas, logrando, probablemente, erradicar gran parte de la industria manufacturera mexicana, convirtiéndonos en uno más de sus comercializadores.

De acceder a la negociación de un tratado de libre comercio con China, las autoridades mexicanas tendrían que ser muy puntuales en las condiciones en que éste se aceptaría, intentando fomentar la inversión en los sectores productivos manufactureros para posteriormente, comenzar a ser competitivos en ellos. De lo contrario, sólo estaríamos posponiendo la próxima erradicación de la industria mexicana al utilizar un TLC con China, como frágil escudo a la espera de su ruptura. Lo que sí es un hecho, es que el riesgo para México de no comenzar a trabajar en la industria nacional es demasiado grande, ya que para los chinos, los mexicanos nos convertiríamos en sus distribuidores y principales consumidores.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

----- 0 -----

V. ABUNDANCIA DE PROPUESTAS, INSUFICIENCIA DE ACCIONES

Reseña de la obra “Our Choice. A Plan to Solve the Climate Crisis”, de Al Gore

Por Guillermo Gutiérrez Nieto

Semanas antes de la tradicional entrega del Premio Nobel, galardón que él y su organización recibieron en 2008, y como preámbulo de la cumbre sobre cambio climático realizada en Copenhague en diciembre de 2009, Al Gore dio a conocer su libro “*Our Choice. A Plan to Solve the Climate Crisis*” (Ed. Melcher Media/Rodale, 2009. 416 p.), detallado análisis sobre la crisis del clima en el mundo, así como una serie de propuestas para afrontarla.

Se trata de la continuación del análisis de estos temas que el ex vicepresidente de los Estados Unidos inició en 2005 con su famoso documental “*An Inconvenient Truth*”, en el cual alertó a la población y autoridades del mundo sobre los riesgos del calentamiento global de la atmósfera. Esta ocasión Gore comparte los comentarios y propuestas que obtuvo de los expertos a través de más de 300 reuniones denominadas ‘*Summit Solutions*’.

Gore busca inspirar a los lectores a tomar acción como participantes activos en la política para asegurar respuestas globales. La conclusión inicial es que se cuenta con los medios para superar más de una crisis, pero lo que sigue faltando es el deseo colectivo de hacerlo con medidas globales, efectivas y cooperativas para preservar la tierra y construir las bases de un mundo justo, humano y próspero. Desde esta perspectiva, la participación individual deberá trascender acciones aisladas y de efecto inmediato; es necesario convertirse en ciudadano activo para asegurar leyes, políticas o tratados que aseguren soluciones de escala y alcance global.

Partiendo del efecto global de este problema, Gore confirma que las acciones para combatir la crisis climática conllevan beneficios colaterales en problemas añejos que continúan sin solución: pobreza extrema, hambruna y pandemias, entre otros. En ese sentido, destaca la vinculación entre Economía, Seguridad y Crisis Climática, donde el detonador de cualquier conflicto es la excesiva dependencia en los combustibles basados en el carbón. Por ello la necesidad de construir infraestructura y tecnología de base para asegurar un cambio masivo y rápido del carbón, el petróleo y el gas hacia formas renovables de energía.

A. El principal enemigo y sus posibles reemplazantes

Así, el primer capítulo refiere la crisis climática como efecto de la vinculación entre la civilización humana y el sistema ecológico de la tierra. Del listado de problemas referidos (destrucción de recursos pesqueros, carencia de agua fresca, agotamiento de tierras fértiles, deforestación, disminución de la biodiversidad,

acumulación de desechos tóxicos, contaminación del agua y el aire), el autor destaca el deterioro de la atmósfera como el más importante.

Expone los 6 tipos de contaminantes acumulados en la atmósfera que concentran el calor y aumentan la temperatura del aire, de los océanos y de la superficie de la tierra, generando el calentamiento global. Por orden de importancia, los elementos causantes de esta situación son:

- 1) Dióxido de carbono (CO₂), que representa el 43% de los agentes tóxicos y surge de la combustión del carbón, petróleo y gas utilizados en la industria, la transportación y la generación de energía eléctrica;
- 2) Metano, que suma el 23% del total de estos elementos y su mayor efecto es su potencialidad al mezclarse con otros químicos en la atmósfera provenientes de actividades como la ganadería, el cultivo del arroz y los procesos de producción de petróleo y gas. Ello sin descartar otras fuentes como los rellenos sanitarios, el tratamiento de desechos y la minería;
- 3) Carbón negro u hollín, el cual alcanza un 12% del total y cuya fuente es la quema de bosques o áreas y residuos de cultivo, lo cual tiene como consecuencia fundamental la absorción del calor de los rayos solares (mayor calentamiento- menor refracción);
- 4) Halocarbonos o familia de químicos industriales que incluyen los clorofluorocarbonos (Ya regulados a través del protocolo de Montreal) y los hidrofurocarbonos, todos los cuales aunque solo representan el 8% de los contaminantes atmosféricos, destacan por su prolongada permanencia en el medio ambiente y su efecto en la capa de ozono;
- 5) Monóxido de carbono y componentes orgánicos volátiles, que emanan del autotransporte, del consumo de biomasa y de los procesos industriales, acumulando sólo 7% del total, pero destacando por su fácil interacción con otros agentes en la atmósfera;
- 6) Oxido Nitroso, que emana de prácticas agrícolas, específicamente del uso de amoníaco sintético en fertilizantes, lo cual se refleja en la desertificación del suelo y en los afluentes acuáticos donde se mezcla. En total este agente representa el 4% de las fuentes del calentamiento atmosférico.

La segunda parte del libro comprende un desglose de las actuales fuentes de energía y su posible sustitución por fuentes alternativas. En un primer paso hacia la develación de este universo energético nos confirma que la mayor causa del calentamiento global relacionada con el ser humano es la producción energía basada en combustibles fósiles. A través de un rápido desglose de los insumos utilizados para la producción de energía, el autor nos recuerda la supremacía de la madera, en una primera etapa, y del carbón, a partir de la revolución industrial, todo ello para confirmar que actualmente el mundo gira alrededor del uso de combustibles con alto contenido de CO₂.

En la actualidad el consumo de carbón, petróleo y gas natural representa el 86% de la energía primaria en la tierra, lo cual obliga un cambio hacia el uso de nuevas fuentes energéticas, sobretodo tomando en consideración un ejemplo contundente: la existencia total actual de petróleo, carbón y gas en la tierra equivalen, en potencia energética, a 50 días continuos de luz solar o a 30 días de energía generada por el viento, la geotermia y las mareas.

Ante tal realidad, la conminación al uso de energías renovables no agresivas al medio ambiente. Su propuesta es optimista al considerar la existencia de insumos gratuitos e interminables (ello no obstante lo costoso de la construcción de infraestructura y medios de distribución); la constante innovación de estas tecnologías, que reducirían sus costos de acceso a la población, y su fácil adopción de uso común, con lo cual se reducirán cada vez más sus costos, motivando la investigación y la innovación.

Al destacar las posibles alternativas energéticas, el autor se refiere a la solar, de la cual detalla sus dos variantes: la que motiva el uso de generadores a través de vapor y turbinas y la de uso directo con células solares fotovoltaicas. Sobre esta fuente energética alternativa, se destaca su alto costo de instalación, lo cual desmotiva su masificación, así como la urgencia de políticas gubernamentales para estimular su uso.

Otra fuente alternativa es el viento, elemento natural de gran potencialidad energética que es determinado por su fuerza, su consistencia y por las condiciones geográficas, todo lo cual determina la cantidad mínima necesaria para generar energía: 15 millas x hora, requisito que mayoritariamente no se consigue, convirtiéndola en una fuente intermitente. A ello se suma que esta fuente energética generalmente se localiza lejos de las áreas de concentración de la población, lo cual obliga a establecer fuentes de distribución, incrementando su costo de explotación.

En un terreno diferente se encuentra la geotermia, la fuente energética menos utilizada hasta ahora que implica la utilización del calor acumulado debajo de la superficie terrestre. Aunque ya existen estudios detallados de lo que los expertos denominan 'rings of fire' y 'hot spots', su explotación se ve limitada por dos aspectos fundamentales: la explotación a profundidades considerables (más de 3 mil metros), lo cual se refleja en un alto costo de inversión, así como por la necesidad de contar con tecnología de vanguardia. Otro factor que influye en su explotación es el permanente riesgo sísmico que conlleva su explotación, lo cual puede modificar las proyecciones iniciales. Paradójicamente lo que comienza a consolidarse en varias partes del mundo es el uso de bombas de vapor geotermal, instaladas a menos de 10 metros debajo de las casas para aprovechar el calor de la tierra y así asegurar climas agradables al interior, así como agua templada.

En el ámbito terrestre, se observa el desarrollo de otra alternativa, los biocombustibles, utilizados para producir electricidad, bien como combustibles líquidos o como precursores químicos dentro de procesos más complejos. En este terreno, el país que más innovaciones ha acumulado es Brasil, que desde 1975 puso en marcha un programa nacional para explotar la caña de azúcar para obtener combustibles. Actualmente, el maíz y la caña de azúcar son utilizados para

producir etanol; por su parte, la soya, el aceite de coco, el girasol, la linaza y otros productos permiten la obtención de biodiesel.

No obstante, el uso de productos para la alimentación humana ha generado gran polémica en los últimos años. Se afirma que ha motivado las siguientes consecuencias: aumento de precio, escasez, modificaciones genéticas para aumentar la producción, cambios en los modelos de producción, agotamiento del agua en ciertas regiones. Ante ello, la tendencia de los gobiernos ha sido el estímulo de la sustentabilidad, asegurando que bajo su manto se asegura la suficiencia alimentaria y el abasto energético. A su favor está el surgimiento de una nueva generación de biocombustibles basados en alto contenido de celulosa (maleza, pastos altos, ciertos árboles) y de etanol sustentado en hierbas perennes y árboles de crecimiento rápido (que son de reproducción fácil y requieren poco fertilizante).

Una variante innovadora en el uso de energéticos alternativos es lo que se conoce como aislamiento y reutilización del CO₂, fundamentalmente del derivado del consumo de carbón. A través de técnicas sofisticadas, algunos países han iniciado la captura y compresión del CO₂ para convertirlo en líquido o gas. Sin embargo, esta fuente energética también representa grandes desafíos: alto consumo de energía, construcción de repositorios, transportación eficaz y segura, alta contaminación con mercurio (una de sus principales sustancias) y carencia de estrategias gubernamentales para estimular su desarrollo.

La última alternativa energética mencionada por Gore es la nuclear, que durante los años setenta del siglo veinte se consideró como solución a cualquier posible desabasto energético. Contundente, el ex Vicepresidente afirma que la política de fomento a esta fuente ha sido un fracaso, ello debido a sus deficiencias: alto riesgo de accidentes, desechos perdurables y altamente nocivos, alto costo de los reactores, dificultades para aprobar y de construir nuevas plantas, alto costo para reciclar sus desechos, necesidad de grandes cantidades de agua, riesgo de mala utilización (fines armamentistas). Con todos estos factores en contra, el lector es informado de que actualmente existen 436 reactores nucleares en 30 países del mundo, de los cuales Estados Unidos tiene casi la cuarta parte (104), seguido por Francia (59), Japón (53) y Rusia (31).

B. El efecto humano en los ecosistemas

Respecto al efecto que los ecosistemas y la población tienen sobre el calentamiento global, Gore detalla en otra parte de su libro aspectos fundamentales sobre los bosques, los suelos y la sobrepoblación mundial. Así, nos entera que de los tipos de bosques que existen en el planeta (tropicales, de mediana duración y de coníferas) es en los tropicales donde se está generando casi la cuarta parte (21-23%) del total de CO₂ en el mundo, ello motivado por rápidos y radicales cambios en la agricultura de países cercanos a la franja ecuatorial. Brasil, Indonesia, Malasia, Sudán, Myanmar y Zambia, son algunos de los países donde la tendencia actual es deforestar, rozar y quemar la tierra para sembrar plantas y productos de los cuales se puede extraer aceite para producir biocombustibles, lo cual está generando una pérdida de 7.3 millones de hectáreas de este tipo de bosques anualmente.

La deforestación y la obsoleta práctica de rozar y quemar, además de poner en riesgo entre el 50 y el 90% de las especies de la tierra que habitan esos hábitats, tiene un efecto perverso ya que al disminuir la absorción de CO₂ de la atmósfera (función primordial de los bosques tropicales) se sobrecalienta la atmósfera y por consiguiente los incendios en el mundo son más frecuentes y el surgimiento de plagas recurrente.

A pesar de este sombrío panorama, Gore destaca esfuerzos que se están haciendo para combatir el problema: el establecimiento del Protocolo de Kioto, los compromisos asumidos en la 15 Convención de las Parte (COP15) en Bali en 2007; las acciones implementadas por Forest Dialogue/World Bussiness Council for Sustainable Development o las acciones gubernamentales de reforestación, donde destaca el caso de China. Sin embargo, para no echar las campanas al vuelo, también se destacan las asignaturas pendientes en esta materia: corrupción local, regional y nacional; derechos de propiedad obsoletos; carencia de de leyes nacionales de protección y sanción, necesidad de mayor supervisión y monitoreo.

Con relación a la degradación y erosión de los suelos, el autor detalla los efectos de la agricultura moderna en lo que cataloga la piel de la tierra por ser una superficie viva que contiene microbios, hongos, insectos, minerales y nutrientes. Al respecto, el carbono que poseen de manera natural los suelos se aminora o desaparece debido a: la explotación extensiva, el uso de arado sofisticado (tractores-maquinaria), la aplicación de fertilizantes y herbicidas, los procesos de mecanización, la eliminación de residuos y el rechazo a rotar cultivos.

Ante las consecuencias que la erosión o “resequedad de la piel”, que está motivando sobrecalentamiento global y por consiguiente sequías, incendios, ciclos de lluvia variables y el surgimiento de nuevas plagas, el autor hace las siguientes recomendaciones: retomar hábitos de la cultura tradicional (rotación de cultivos, uso de fertilizantes naturales, arado convencional); cambiar nuestros hábitos alimenticios (señala como extremo el hecho de que para producir una libra de carne se requieran 45 kilos de proteína vegetal y más de 6 mil galones de agua); restaurar el carbono del suelo (orgánicamente o a través de nuevos fertilizantes que contengan nutrientes); agregar bacterias y hongos al suelo durante la siembra; usar masivamente 'Biochar', una nueva sustancia formada por residuos de carbón en partículas que favorece las condiciones del suelo, e incentivar a los agricultores que decidan aplicar alguno de estos procedimientos.

Gore reconoce que la sobrepoblación es un problema que generalmente se deja al margen en las reuniones que analizan y generan soluciones al cambio climático del mundo, sin embargo él sugiere que sea incluido ya que es un factor determinante para solucionar la crisis ambiental que afronta el mundo. Su propuesta la fundamenta en hechos conocidos: la población mundial alcanzará los 9 mil millones de habitantes en 2050; actualmente la mitad de la población mundial habita en medios urbanos y la otra mitad en rurales; existe una realidad que puede ser común en el futuro próximo: mega ciudades que afrontan escasez de agua, alta demanda de energía y problemas generados por la gran cantidad de autos.

Ante este desolado panorama, el autor nuevamente recurre a recomendar: asegurar educación a todas las mujeres del mundo; empoderarlas social y

políticamente para que participen en decisiones familiares, comunales y nacionales; asegurar mejores condiciones de sobrevivencia a los niños de ahora con la finalidad de desincentivar nuevos embarazos y familias más numerosas; dejar a las mujeres que decidan sus embarazos y el tamaño de sus familias. En un terreno más amplio, habla de fomentar el bienestar en países que tradicionalmente estimulan la migración e incrementar la ayuda internacional de Estados Unidos a organizaciones que fomentan la planificación familiar en países en desarrollo.

C. Posibilidades de cambio inmediato

Como el problema del calentamiento global es provocado por el comportamiento humano, Gore detalla en otra parte de su obra actitudes y situaciones necesarias de superar para aportar algo en beneficio de toda la humanidad. Así, enfoca sus baterías a concientizar sobre el uso de la energía eléctrica, la cual paradójicamente es producida a través del consumo de algún otro energético. Ante la necesidad de mejorar la eficiencia de su uso en la industria, los comercios y las casas para asegurar un ahorro y reducir su consumo, lo cual repercutiría positivamente en el problema del calentamiento global, Gore ratifica 4 métodos avalados por los expertos.

En primer lugar, se recomienda capturar y reciclar el calor desperdiciado durante la generación de energía y en los principales procesos industriales (procesamiento de alimentos, producción de pulpa y papel, químicos, metales y refinación de petróleo y derivados). La reutilización de ese calor es tan importante que si en Estados Unidos se utilizará a plenitud lograría reducir hasta 20% el CO₂ que expele anualmente en la atmósfera; países que han potencializado su uso, como Finlandia que reutiliza hasta el 75%, han exhibido notables beneficios económicos (menos impuestos, tarifas más bajas).

Otras recomendaciones respaldadas por los expertos y retomadas por el autor son: el remplazamiento de motores eléctricos obsoletos por nuevos e innovadores; una adecuada insulación en los edificios, utilizando energía solar o calor proveniente de otras fuentes; nuevos estándares de ahorro de energía para autos y camiones, así como la creación de transportación pública eficiente para desmotivar el uso de autos; el reciclamiento de materiales, principalmente de aluminio, papel y plástico.

En este mismo terreno, uno de los proyectos más interesantes incluidos en el libro es el de la llamada la 'Gran Red' o la 'Súper Red', que aseguraría la máxima eficiencia en el uso de la energía eléctrica a los habitantes de una ciudad o país, permitiéndoles el acceso por diversas vías de manera digital, incluyendo incluso la energía producida por sus propias vías (paneles solares fundamentalmente). Es un proyecto ambicioso con gran avance en Europa y China (país que ha anunciado que lo pondrá en marcha en 2020), el cual ha trastocado los tradicionales modelos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y ha estimulado un serio debate respecto a la normatividad que regiría su uso y sobre el rol de las empresas públicas encargadas de estas tareas en la actualidad. Lo único cierto es que su aplicación maximizaría el uso de fuentes alternas de energía, eliminaría plantas, líneas de trasmisión y subestaciones, estimularía el autoabastecimiento (que para algunos es como el germen de un micro poder) y permitiría un uso

racional de la energía (se adquiriría a través de las fuentes más económicas y se usaría sólo cuando se requiera).

D. Los otros contextos

Como preámbulo a su recapitulación sobre el calentamiento global, Gore refiere dos ámbitos con gran influencia en el tratamiento del problema: el económico (desperfectos del mercado) y el político (obstáculos para una solución efectiva). En el primer caso, el autor conjuga tres variables: la crisis del clima que vive el mundo, la reciente crisis económica (que reflejó las ineficiencias del mercado) y el estímulo económico otorgado por diversos países, que incluyeron entre otras cosas desarrollo de infraestructura a favor del medio ambiente.

Aunque de gran importancia el cambio de visión (que dejó atrás la tradicional omisión del cuidado al medio ambiente por no considerarlo prioritario), el autor destaca que el problema todavía nos es ampliamente concientizado. Por ello, desde su óptica, las cuentas nacionales, que permiten registrar el PIB, e incluyen todos los bienes y servicios producidos (incluyendo bienes de capital) son imprecisas respecto a la contabilidad de los recursos humanos y naturales de cualquier país. Es decir, basándonos en una óptica económica, se deja al margen la “depreciación” de los recursos naturales de cualquier nación.

Ante una situación que él denomina de mercados ciegos porque no se atienden externalidades como la contaminación, es necesaria la intervención inmediata. Y es aquí donde él propone establecer un precio sobre el carbono y otros contaminantes que se lancen a la atmósfera y produzcan calentamiento global. Como en este ámbito se interrelacionan los países con fuentes de energía y las naciones consumidoras -generando inversiones, beneficios y compra-ventas de corto plazo- es importante romper la visión inmediatista de ganancia y realizar una evaluación integral del daño al consumir esos energéticos. Lo más importante es asegurar un horizonte de tiempo de amplia magnitud para beneficio de todos.

De las acciones directas con viabilidad mencionadas destacan: impuestos a emisiones de CO₂ motivadas por el consumo de petróleo y carbón; estímulos a las empresas menos contaminantes, otorgándoles bonos que pueden vender a otras que rebasen los índices establecidos de polución; regulación directa y estricta de emisiones de CO₂, que esté acompañada de la obligatoriedad de producir electricidad por medio de fuentes no renovables. Lo que plantea Gore en términos conceptuales es un desarrollo basado en la creación de valores comunes de largo plazo para asegurar un cambio industrial y económico, lo cual en un estamento superior de ideas equivaldría a la consolidación de un capitalismo sustentable.

En el capítulo político, el llamado de atención va en el sentido de que la crisis del clima no es un tema todavía plenamente reconocido por los electores, quizás porque los partidos políticos y sus representantes en los distintos ámbitos de poder no acaban de asimilarlo. Por ello son otros actores los que tienen mayor margen de maniobra e influencia: organizaciones no gubernamentales, liderazgos locales y regionales.

Siendo conocedor de los entretelones de la política, Gore detalla la manera en que se tejen alianzas entre el sector privado y las distintas esferas de gobierno en los Estados Unidos, lo cual repercute en el acercamiento que tienen sobre el tema los ciudadanos de ese país. Para nadie es nueva la influencia que sobre la política ejerce el financiamiento privado, bien en campañas políticas o para asegurar respaldo sobre ciertos temas de su incumbencia. Lo que sí llama la atención es la manera en que, desde hace algunos años, se ha instrumentado una campaña de propaganda para confundir al público respecto a lo que la ciencia ha demostrado sobre la crisis del clima; lo que se busca, desde la óptica de Gore, es crear duda respecto al consenso científico relacionado con el tema.

Se trata de una estrategia de información donde participan empresas (entre ellas la ahora extinta Global Climate Coalition) y cadenas de televisión, las cuales han abierto sus espacios para dar voz a comentaristas, periodistas y voces que disienten sobre el calentamiento global y sus consecuencias. En esta tendencia, que ha logrado colocar la opinión de los científicos al nivel de la opinión política dejando al margen lo contundente de la ciencia, se ha llegado al extremo de argumentar que la situación del clima se ha agravado para asegurar un mayor financiamiento para la investigación.

La salida ante esta tendencia, aminorada más no superada para nuestra mala fortuna, se plantea en un mayor uso de nuevos medios tecnológicos como el internet y los blogs para vigorizar las redes de apoyo a la causa ecológica. Lo grave del tema obliga a un nuevo activismo de amplia base social para afrontar las voces discordantes reflejadas en la televisión y otras instancias de comunicación.

De hecho en otra parte de su obra, el autor destaca la información tecnológica como instrumento para integrar, procesar y mostrar asociaciones de información que aumenten nuestra capacidad de entendimiento. De manera contundente, Gore confirma que esta herramienta definitivamente representa una nueva forma de creación del conocimiento.

Respecto a las variantes de utilización de la información tecnológica destaca y ejemplifica las siguientes: visualizar la naturaleza real de la crisis climática (esencial para desarrollar un amplio entendimiento de las tareas necesarias de instrumentar); comprender el impacto de la actividad económica actual y futura sobre el clima; evaluar soluciones potenciales (en ámbitos industriales y de vida cotidiana); rediseñar procesos, tecnologías, sistemas y productos para reducir y eliminar la contaminación que motiva el calentamiento global; movilizar apoyo para la transformación local, regional y nacional; asistir y apoyar a los tomadores de decisiones en su diseño de nuevas políticas, leyes y tratados; monitorear acciones nocivas para alcanzar soluciones efectivas.

En el último apartado de su libro, Gore comparte dos revelaciones de gran trascendencia para analizar la tendencia del clima en la tierra. En primer lugar, la existencia de un satélite (llamado primero Triana y después 'Deep Space Climate Observatory', DSCVR) construido en los Estados Unidos en 2001 para registrar de manera permanente el clima de la tierra, pero que no fue lanzado al espacio debido a que el Presidente George Bush no lo consideró necesario. Con ello se puso en riesgo el registro de la temperatura terrestre, pero sobretodo colocó en situación de

obsolescencia a una herramienta tecnológica que pudo haber dado la pauta a nuevos descubrimientos en la materia desde los albores del siglo XXI. La segunda develación se refiere a la existencia del Programa Medea, que permite el acceso de científicos ambientales a información colectada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) a través de sus satélites y otros instrumentos de recuperación de información, entre los que destacan las primeras mediciones de la cobertura de hielo en el polo norte. Se trata de información valiosa que seguramente develará pautas pasadas y permitirá prever futuras tendencias climáticas.

E. Comentarios finales

La extensa obra de Gore es un análisis detallado sobre las causas del cambio climático y un compendio de propuestas de gran valía sobre un tema que desde hace varias décadas es analizado con mayor intensidad por los actores internacionales. Se trata de una multiplicidad de voces, que escuchadas al unísono representan una llamada de atención sobre una problemática común con diversas aristas que amerita compromiso conjunto para ser confrontada.

La publicación de “Our Choice” acaece en un momento singular ya que después de la reunión de Copenhague en diciembre de 2009 ocurrieron hechos importantes. Por un lado, agudos cuestionamientos a la gravedad del tema en espacios cibernéticos (blogs, redes) que pusieron en entredicho la honestidad de algunos científicos, de quienes se aseguraba que alteraron los resultados de sus investigaciones para dramatizar el efecto del cambio climático.

Por otro lado, la renuncia de Yvo de Boer, titular del organismo de las Naciones Unidas encargado de las reuniones sobre cambio climático, lo cual deja en duda cuál será la tendencia en el abordaje de esta problemática en el principal ámbito de cooperación multilateral, así como el rumbo de la reunión sobre este tema que se celebrará en México a finales del presente año.

No obstante esos acontecimientos, lo que el lector puede obtener de esta obra es un panorama amplio y detallado sobre el problema del cambio climático en el mundo, sus actuales repercusiones, así como sus posibles soluciones. A diferencia de su obra anterior, esta ocasión Gore se aproximó a los expertos en la materia para brindar una lectura objetiva de un problema que aqueja a toda la humanidad.

A reserva de que sus propuesta se retomen y sean puestas en práctica lo único cierto es que el autor es fiel al adagio africano que menciona al inicio de su libro, el cual dice que si uno quiere llegar rápido entonces debe caminar solo, pero si uno quiere llegar lejos lo mejor es hacerlo en grupo.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

----- 0 -----

VI. DEL BAÚL DE ADE: MÉXICO Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DEL CONGRESO ANFICTIÓNICICO A LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE: 1826-2010⁶

Por Antonio Pérez Manzano

Primera Parte

Se puede afirmar que, desde el nacimiento de México a la vida independiente, sintió la necesidad de establecer lazos duraderos de amistad y cooperación con otros países. En primer lugar, para lograr el reconocimiento como Estado libre y soberano y para tratar de reforzar la unidad nacional, que en todo el Siglo XIX se afanaría por alcanzar, sin lograrlo plenamente.

En ese sentido, México se hizo partícipe de los movimientos unionistas o integracionistas, que tímidamente surgieron en los inicios del siglo citado, como el Congreso Anfictiónico, impulsado por Simón Bolívar, quien afirmaba: *“Para nosotros la patria es la América”*.

De acuerdo con el pensamiento bolivariano y concluida la gran empresa de la emancipación de Hispanoamérica, se hacía necesaria la existencia de un congreso en el que estuvieran representadas las antiguas colonias de España que habían alcanzado su libertad, a fin de que como hermanas, en torno de una misma mesa, discutieran acerca de los asuntos que les concernían en el plano internacional; éstos estaban directamente vinculados al afianzamiento de las conquistas alcanzadas en el campo de la guerra; a la defensa de sus intereses frente a las potencias que amenazaban con recuperar sus dominios perdidos en el Nuevo Continente; a robustecer la amistad entre los nuevos Estados y a fundamentar sobre sólidos principios la posesión del territorio y las relaciones internacionales.⁷

Al momento de instaurarse la República Federal en México, el gobierno liberal encabezado por Guadalupe Victoria, estaba imbuido de esos sentimientos de unidad, así como también estaba consciente de la necesidad de una mayor fortaleza frente a los retos y peligros, tanto internos, como del exterior. De ese modo, pronto se presentaría la necesidad de demostrar en los hechos dichos sentimientos, tal es el caso de recordar el episodio del *“Empréstito de México a la Gran Colombia”*, realizado por Vicente Rocafuerte, de origen ecuatoriano, quien estaba acreditado como Secretario de la Legación Mexicana en Londres,

⁶ La iniciativa para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, fue presentada oficialmente durante la Cumbre de la Unidad, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), celebradas en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010.

⁷ *“En 1826 se realiza en Panamá el primer Congreso Anfictiónico, convocado por Simón Bolívar para confederar a las repúblicas recién independizadas. Luego del fracaso para llevar a cabo un segundo Congreso en la ciudad de México, se inicia la fragmentación...”*, en Revista Unidad Regional. Unidad de Nuestra América, No. 13, enero-abril de 2003.

Inglaterra y que a principios de 1826, se encontraba acreditado como *Encargado de Negocios ad interim* en dicho país.⁸

En el transcurso del siglo XIX México muestra signos de inestabilidad política y social, sufre desmembramientos de su territorio, como consecuencia de la guerra con los Estados Unidos (1846-1848). Asimismo, como resultado de los enfrentamientos entre conservadores y liberales, se llega al enfrentamiento armado conocido como Guerra de Reforma (1858-1861).

No obstante el triunfo de los federalistas encabezados por Benito Juárez, la debilidad del país en todos los órdenes de la vida, era manifiesta, cuando se cierne otra amenaza del exterior. Los conservadores promueven ante el emperador Napoleón III el envío de un monarca, que apoyado en fuerzas militares francesas, gobernara México. Como es sabido, mediando la reclamación por la suspensión temporal de pagos de empréstitos anteriores, el emperador francés accedió a la petición y la elección recayó en el entonces Archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo, estableciéndose el efímero imperio (1864-1867). Luego de cruentas luchas, la República sería restaurada.

Para explicar la aparente digresión del tema integracionista, viene al caso dejar constancia del por qué México parece olvidarse de los principios esbozados en el Congreso Anfictiónico de Panamá. Las circunstancias internas arriba descritas y el entorno internacional dominado por los intereses y ambiciones de las potencias dominantes de la época, no dejaban margen para los proyectos de unión y de cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región entera atravesaba por situaciones similares de inestabilidad.

No obstante lo anterior, viene al caso citar varias iniciativas mexicanas, que parecieron perderse en el Congreso de Tacubaya, donde se intentó dar continuidad a la iniciativa bolivariana. Al respecto, en 1830, Lucas Alamán, actuando como Ministro de Relaciones Exteriores de México escribió:

*“La distancia y dificultad de comunicación con las repúblicas hermanas de nuestro Continente, hace desear más y más, que se lleve adelante el sistema de congresos frecuentes entre sus representantes, para que en ellos se fije la línea de política que uniformemente deban seguir y se salven de este modo, los retardos y embarazos consiguientes a una morosa correspondencia. El Gobierno promoverá estas reuniones tan luego como las circunstancias generales lo permitan, ya que el Congreso de Panamá trasladado a Tacubaya no llegó a abrir sus sesiones en esta villa, ni han tenido efecto sus acuerdos anteriores”.*⁹

En lo que se ha dado en llamar “camino del panamericanismo”, destaca la realización de esfuerzos, como el Congreso de Chile, celebrado en 1856, pero al que solamente asistieron tres países sudamericanos. Similar suerte correría el Congreso de Lima, de 1864, celebrado en circunstancias difíciles para países como México, que como ya se dijo, se encontraba ocupado por fuerzas francesas en su

⁸ Joaquín Ramírez Cabañas, *El Empréstito de México a Colombia*, Ed. Porrúa-Acervo Histórico Diplomático, México, 1971, 250 págs.

⁹ Ismael Moreno Pino, *Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano*, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores - Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1977, pág. 43

intento por establecer una monarquía. Nuevamente solo países sudamericanos y un representante de El Salvador asistieron. Los tratados como el llamado “*Unión y Alianza Defensiva*” y otro relativo a la “*Conservación de la Paz*”, firmados en dicha ocasión, quedaron abiertos a posibles adhesiones por parte de otros países de la región.

En las reuniones a que se hace referencia, se enfrentaban dos tendencias: la *regionalista* que pretendía lograr la unión de países exclusivamente latinoamericanos y la otra *la hemisférica*, en la que necesariamente se debería incluir a los Estados Unidos. Sobra decir que muchos países recelaban la sola presencia del representante norteamericano, dados los antecedentes de las relaciones poco amistosas de dicho país, con otros de la región. De todas formas, el gobierno norteamericano se afanó por tratar de cultivar mejores relaciones con la región en su conjunto, principalmente pensando en la colocación de los productos de su pujante industria.¹⁰

Como una muestra de lo anterior, los Estados Unidos se declararon contrarios a la intervención francesa en México y la española en República Dominicana; así como a otras posibles intervenciones de países europeos en América Latina. De ese modo, en 1881 el Presidente de los Estados Unidos instruye a su Secretario de Estado para que gire invitaciones a “*todos los gobiernos americanos*”, para que tomaran parte en un Congreso que se celebraría en Washington un año después: “*con el fin de considerar y discutir los métodos de prevención de las guerras entre las naciones del Continente Americano*”.¹¹

Tal propuesta no llegó a concretarse y sería hasta el año 1888 en que el Congreso norteamericano autorizó al ejecutivo a organizar el Congreso Hemisférico, el cual fue inaugurado el 1º de octubre de 1889, con el nombre de Primera Conferencia Internacional Americana, contando con la asistencia de la mayoría de los países del Continente. Los temas abordados de acuerdo con la agenda previamente acordada fueron: Creación de una Unión Aduanera Americana; adopción de un Sistema Uniforme de Pesas y Medidas; adopción de una Moneda Común de Plata; la formulación de un Plan General de Arbitraje y, el fomento de la Paz en el Continente.

Cabe hacer notar que, la propuesta relativa a la Unión Aduanera, fue rechazada por la mayoría de los países asistentes; en tanto que las otras propuestas fueron firmadas, pero no contaron con las suficientes ratificaciones para su entrada en vigor. En cambio, algunos países latinoamericanos abanderaron una propuesta de resolución en la que se proscribía el derecho de conquista, la cual contó con la oposición del país anfitrión. Lo mismo ocurrió con la propuesta de resolución relativa a reclamaciones e intervención diplomática, en la que se

¹⁰ Ibídem, pág. 74. El Secretario de Estado James Gillespie Blaine refiriéndose a las guerras protagonizadas por Paraguay por un lado y Argentina, Brasil y Uruguay, por el otro; así como la Guerra del Pacífico entre Chile y el Perú dijo: “*Primero lograr la paz e impedir futuras guerras en Norte y Sudamérica; segundo cultivar tales relaciones comerciales amistosas con todas las naciones americanas, que conduzcan a un incremento de las exportaciones de los Estados Unidos a través de proveer manufacturas respecto a las cuales estamos sobradamente de competir con las naciones industriales de Europa*”.

¹¹ Ibídem, pág. 74. El Presidente estadounidense a que se hace referencia, era James A. Garfield, quien en 1881 fue asesinado y no pudo ver cumplidos sus proyectos.

asentaba la igualdad de derechos civiles entre nacionales y extranjeros. En resumen, el mayor logro de la Reunión fue la decisión de crear la organización internacional bajo el nombre de Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, con especial enfoque a las relaciones comerciales y se le considera como el embrión de la Unión Panamericana.¹²

Las siguientes versiones de la Conferencia Internacional Americana –cuya sede se encontraba en Washington y su presidencia recaía en el Secretario de Estado de los Estados Unidos–, giraron sobre temas políticos, como el arbitraje internacional, los derechos de los extranjeros, propuesta para crear una Liga de Naciones Americanas, Tratado para evitar o prevenir conflictos entre Estados Americanos. Asimismo se creó la Comisión de Jurisconsultos Americanos, la que en sus deliberaciones propuso que se llevara a consideración de la Sexta Conferencia Internacional Americana el tema de la no intervención en los asuntos internos de los Estados y otros temas como existencia, igualdad y reconocimiento de Estados; solución pacífica de los conflictos y deberes de los Estados en caso de guerra civil.¹³

Luego del largo periodo que comprende la celebración de ocho Conferencias hemisféricas, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana y el Comité Jurídico Interamericano, elaboraron sendos proyectos de constitución de una nueva organización internacional de las Américas. De ese modo, durante la celebración de la Novena Conferencia Internacional Americana (Bogotá, Colombia, 1948), se aprobaron cinco Convenios:

- *“Carta de la Organización de Estados Americanos;*
- *Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas;*
- *Convenio Económico de Bogotá;*
- *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer y,*
- *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer”.*¹⁴

¹² *Ibídem*, pág. 75

¹³ Moreno Pino, op. cit. Págs. 76-89. La Primera Conferencia Internacional Americana se llevó a cabo en Washington, Estados Unidos en 1889; la Segunda, en la Ciudad de México, entre octubre de 1901 y enero de 1902; la Tercera en Río de Janeiro, Brasil, en 1906; la Cuarta se celebró en Buenos Aires, Argentina en 1910. Por las circunstancias mundiales, la Quinta se viene a celebrar hasta el año 1923, en Santiago de Chile, en la que no participó México, dado que el gobierno de los Estados Unidos condicionaba el reconocimiento del gobierno mexicano de entonces; la Sexta Conferencia tuvo lugar en la Habana, Cuba, en 1928; la Séptima se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay en 1933. Cabe anotar que en esa ocasión, se aprobó una Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados y, que en el lapso comprendido entre esta y la siguiente Conferencia, tuvo lugar la Guerra del Chaco, entre Bolivia y Paraguay, lo que llevó a proponer la celebración de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz y la reafirmación del Principio de la No-intervención, asentado en el Protocolo Adicional de la Reunión de Buenos Aires, de 1936. La Octava Conferencia se desarrolló en Lima, Perú, en 1938, de donde emanó la Declaración de Lima, en la que se asienta que las consultas sobre cuestiones de la paz, se presentarían ante una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, de todos los Estados miembros; a la que tendría que recurrirse en varias ocasiones, al estallar la Segunda Guerra Mundial. En 1945 se celebra en México la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz (Conferencia de Chapultepec), que se resume en condenar cualquier agresión extra continental que pudiera atacar contra la soberanía e integridad territorial y se proponen sanciones contra el posible agresor. Asimismo, en dicha reunión se decidió que la elección del Presidente de la Unión Panamericana, fuera el resultado de una elección.

¹⁴ *Ibídem*, pág. 92

- I. **LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI).**- En el campo de los organismos propiamente económicos con propósitos integracionistas, México fue miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), creada en 1960, con la llamada Carta de Montevideo, según la cual los países firmantes se comprometieron a crear una zona de libre comercio en un plazo de 12 años en un principio, y de 20 años después de aceptarse una prórroga. Dicho proceso se efectuaría de una forma gradual por medio de la eliminación de todas las restricciones, cupos y gravámenes al comercio entre los países. Para lograrlo se establece la reducción de gravámenes y de las restricciones que cada país otorga a los restantes, según el principio de nación más favorecido. Asimismo, se constituye una “*lista común*” de productos no incluidos en las listas nacionales y sobre los cuales no hay restricciones ni cupos en el comercio de la zona. Por diversas razones, no fue posible el logro de las metas propuestas, por lo que en 1980 se llevó a cabo una ronda de negociaciones en Uruguay, que terminó con la firma del Tratado de Montevideo, con el que se decide crear la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la que viene a sustituir a la ALALC.

De acuerdo con el Convenio constitutivo ALADI se establecen los siguientes principios generales: “*pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales*”.¹⁵

Como se dice en los principios generales del Tratado, el objetivo final es el de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos: Creación de una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros, frente a los aranceles vigentes para terceros países; Acuerdos de Alcance Regional (comunes a la totalidad de los países miembros) y, Acuerdos de Alcance Parcial, con la participación de dos o más países del área. Es importante destacar que en dicho instrumento, se han tomado en cuenta las llamadas asimetrías, al considerar como países de menor desarrollo relativo a Bolivia, Ecuador y Paraguay. Dichos países, gozan de un sistema preferencial que se refleja a través de las nóminas de apertura de mercados que los países ofrecen a su favor; así como de programas especiales de cooperación (ruedas de negocios, pre-inversión, financiamiento, apoyo tecnológico); y de medidas compensatorias a favor de los “*países mediterráneos*”. De ese modo, se busca una participación plena de dichos países en el proceso de integración.¹⁶

¹⁵ Tomado de página oficial de ALADI, en: <http://www.aladi.org> Además de México como país fundador, figuran Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En 1988 fue admitido Cuba, que tras cumplir con la ratificación correspondiente, pasó a constituirse como el miembro número 12 de la Asociación.

¹⁶ Ídem

A. PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN ALADI.- Desde la fundación de este organismo de integración, México se ha mantenido muy activo, en materia de intercambios de todo tipo, y en la puesta en práctica de distintos programas de de cooperación. El mayor dinamismo observado está en los intercambios comerciales. Acuerdos Regionales:

- 1. Preferencia Arancelaria Regional (PAR), suscrito el 20 de julio de 1990, por medio del cual México otorga a Argentina y Brasil, una preferencia de 20% sobre el nivel de gravámenes aplicable a terceros países; 28% para Cuba, 40% para Ecuador, en su calidad de país de menor desarrollo económico relativo y 48% para Paraguay, por ser país de menor desarrollo y mediterráneo. En contrapartida, México recibe un 20% de preferencia arancelaria por parte de Argentina y Brasil; 12% de Cuba y 8% de Ecuador y Paraguay. Cabe hacer notar que estas preferencias, se aplican a todos los productos de las correspondientes tarifas arancelarias**
- 2. Nóminas de apertura de mercados. México, al igual que los demás países miembros de la Asociación, otorga liberación total para la importación de un pequeño número de productos a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, sin recibir ninguna compensación.**
- 3. Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica. México, al igual que los demás países de ALADI, otorga la exención del impuesto de importación a productos como libros, música impresa, cuadros, grabados y otros productos del sector.**

Acuerdos de Alcance Parcial: Además de lo anterior, México tiene suscritos acuerdos bilaterales con Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Paraguay y Perú. En este tipo de Acuerdos, se otorgan y reciben preferencias arancelarias y no arancelarias, para un limitado grupo de productos de varios sectores. Asimismo, con algunos miembros de ALADI, como Bolivia, Chile, Colombia y Uruguay, se tienen tratados de libre comercio. Por otra parte, se debe de consignar que México ha concertado Acuerdos de Complementación Económica con MERCOSUR, Argentina, Brasil, Perú y Cuba.¹⁷

II. PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PARA PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (ACUERDO DE SAN JOSÉ).

El 3 de agosto de 1980 en San José de Costa Rica, se emitió una Declaración Conjunta entre los Jefes de Estado de México y Venezuela, mediante la cual se establecía el Programa de Cooperación Energética, el cual se renovarían anualmente, para favorecer la cooperación regional, la integración y los planes de desarrollo de los países del área centroamericana y caribeña. De acuerdo con dicho compromiso, ambos países se comprometieron a suministrar en conjunto hasta 160 mil barriles diarios de petróleo o sus derivados, en condiciones preferenciales de financiamiento; con la condición de que los recursos generados por cada

¹⁷ Con base en el artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980, se autoriza a los países miembros de ALADI para celebrar Acuerdos de Alcance Parcial con otros países latinoamericanos, siempre y cuando las concesiones que se otorguen se extiendan a los países de menor desarrollo económico de la Asociación. En dicho Acuerdo se otorgan concesiones arancelarias para un pequeño grupo de productos de interés de ese país, sin recibir compensación. Tomado de: <http://www.economia.gob.mx>

transacción, fueran destinados a proyectos concretos de desarrollo de su propio país, o a la adquisición de bienes y servicios provenientes de los países proveedores.¹⁸

Cabe señalar que, desde 1981 el Comité de Seguimiento Bilateral, compuesto por representantes gubernamentales tanto de México, como de Venezuela, se han venido reuniendo con el propósito de evaluar el funcionamiento del Programa en su conjunto y en particular sobre la situación y perspectivas que guarda el mercado petrolero internacional; el esquema de financiamiento, las medidas para impulsar el cofinanciamiento de proyectos; así como para presentar una propuesta de renovación para el siguiente año. A la fecha se ha concretado la continuidad de dicho Programa por 28 años en forma consecutiva.

El Acuerdo de San José surgió como una forma innovadora de cooperación entre países del sur en vías de desarrollo. En la década de los años ochenta, el panorama petrolero mundial mostraba una tendencia de altos precios de los hidrocarburos, por lo que los países no poseedores de dicho energético, atravesaban por graves problemas de financiamiento; dado que los altos intereses impuestos por la banca mundial a la deuda externa, provocaba una salida neta de capitales, que no dejaba margen para destinar los recursos que reclamaba el necesario crecimiento económico de los países de la región y mucho menos, los planes de desarrollo. En los primeros años de la puesta en práctica del Acuerdo de San José, se generaron recursos disponibles para los países importadores de petróleo, comparables a los montos que otros países desarrollados destinaban como ayuda a la región.

En tiempos recientes, surgieron algunos problemas en torno al abastecimiento de los hidrocarburos demandados por los países consumidores; así como también variaron las necesidades de consumo interno y de producción, en especial por parte de México. Los países adheridos al Acuerdo han venido solicitando cantidades crecientes no solo de petróleo crudo, sino en particular de gasolina, diesel, turbo jet y otros derivados; dado que no contaban con refinerías y en ocasiones, ni con el mínimo de instalaciones, como depósitos para dichos productos. Asimismo, la clase de petróleo solicitado es en su mayoría del clasificado como “ligero”, el cual en México se ha ido escaseando; por lo cual ya no se cuenta con la capacidad para surtir de las cantidades requeridas, sin dejar desprotegido el creciente consumo nacional.

Por otra parte, Venezuela que se ha venido consolidando como uno de los países con mayores reservas de petróleo y gas, mantiene un consumo moderado o bajo, en comparación con el de México; por lo cual cuenta con importantes excedentes para su exportación en distintas modalidades. De ese modo, en octubre del año 2000 se celebró en Caracas, Venezuela, una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de países centroamericanos y del Caribe, con el propósito de analizar la posibilidad de alcanzar una mayor cooperación con dicho país sudamericano, en materia de energéticos. De ahí surgió el llamado Acuerdo de Caracas, previa

¹⁸ Con dicho propósito, se elaboró un cuadro en el que se asienta que, dependiendo del precio internacional del petróleo, se ajustará el porcentaje de financiamiento de un mínimo de 20%, hasta un máximo de 25% del costo de la factura correspondiente, cuando el precio del barril se ubique en más de 27.00 Dls. de los Estados Unidos.

aclaración por parte de las autoridades venezolanas en el sentido de que este mecanismo no fue diseñado para liquidar al Pacto de San José, sino para complementarlo; así como para poder incluir a Cuba y a otros países del Caribe.¹⁹

Además de lo anterior, en la etapa de precios elevados de los hidrocarburos (tercer trimestre de 2003 a igual periodo de 2008), Venezuela promueve otro tipo de organizaciones de cooperación como la llamada “*Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América*” (ALBA), que de acuerdo con sus principios, se propone un “*nuevo esquema integrador*”, que no se limita al mero hecho comercial sino que “*sobre nuestras bases históricas y culturales comunes, apunta su mirada hacia la integración política, social, cultural, científica, tecnológica y física*”.²⁰

El ALBA fue presentado por Venezuela como una iniciativa opuesta al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), propuesto por los Estados Unidos en diciembre de 1994, en el transcurso de la celebración de la “*Reunión Cumbre de las Américas*”.²¹

Como es sabido, la iniciativa norteamericana no prosperó en la medida que hubieran deseado sus creadores, por lo que en forma separada, han tenido que recurrir a la negociación de acuerdos bilaterales, con algunos países de la región.

En el marco del ALBA el gobierno venezolano emprendió una campaña de difusión de sus metas y propósitos, al firmar con algunos países como Cuba, Bolivia y Nicaragua, acuerdos de cooperación en diferentes sectores; en particular sobre abastecimiento de hidrocarburos y cooperación para la explotación de esos recursos en territorio de los países signatarios. De ese modo, surgió Petrocaribe, que se extendió a un mayor número de países, que en épocas recientes de escasez de petróleo refinado y la persistencia de inusuales precios altos de crudo, se han beneficiado con la posibilidad de poder pagar hasta el 50% del valor de la factura, a un plazo de 20 o 25 años, a tasas de interés bajo.²² Asimismo, Venezuela ha propuesto la constitución de otras entidades similares, dirigidas a las demás áreas

¹⁹ Según la argumentación venezolana, con el tiempo el Pacto de San José se volvió bastante rígido, pues no facilita su modificación.

²⁰ Hugo Rafael Chávez Frías, *De la Integración Neoliberal a la Alternativa Bolivariana de América Latina. Principios Rectores del ALBA*, Ed. Presidencia de la República, Venezuela, 2003, pág. 5

²¹ Los esfuerzos para unir las economías de las Américas en una sola área de libre comercio se iniciaron en la Cumbre de Miami: “*Los Jefes de Estado y de Gobierno de las 34 democracias de la región acordaron la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas, o ALCA, en la cual se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Resolvieron igualmente que las negociaciones con miras a lograr el acuerdo finalizarían a más tardar en el año 2005 y que lograrían avances sustanciales en el establecimiento del ALCA para el año 2000...*” Tomado de la página oficial del ALCA: <http://www.ftaa-alca.org>

²² PetroCaribe es una idea, creada por Venezuela en 2005, que permite el financiamiento a largo plazo y bajo interés de las compras de productos derivados del petróleo. En el mes de Julio de 2008, se celebró en Caracas, la V Cumbre extraordinaria de PetroCaribe, a la que concurren Jefes de Estado y representaciones de Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela, a la que ahora se suma Guatemala como miembro de este organismo. A continuación el 12 de junio de 2009 se celebró la VI Cumbre de PetroCaribe, en la capital de San Cristóbal y Nevis, en la que Venezuela se comprometió a continuar con el abastecimiento de petróleo por hasta 120 mil barriles diarios, que es el volumen que actualmente surte a los países miembros. Asimismo, para la fecha se han incorporado Honduras y Costa Rica. Tomado de Portal ALBA: <http://www.alternativabolivariana.org>

del Continente Americano, como PetroSur (países de Sudamérica) y PetroAmérica (para el resto de países del ámbito continental).

III. Además de las instancias antes mencionadas, México ha formado parte activa de iniciativas de cooperación como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Dicha Organización fue creada el 2 de noviembre de 1973, con la suscripción del Convenio Constitutivo de Lima, por parte de 26 países de la región; la cual surge como una respuesta a la “crisis energética mundial”, de principios de la década de los años setenta y en su doble papel de Organización política y de apoyo técnico, los Estados Miembros realizan esfuerzos comunes, para la integración energética regional y subregional. Asimismo, mantiene como propósitos elevados *“contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la seguridad energética de la región, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre sus Países Miembros”*.²³

Otro intento de cooperación internacional entre países de la región fue la constitución de la empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR), hecho que tuvo lugar en San José de Costa Rica, en mayo de 1975, por decisión de países como Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. El propósito principal de dicha iniciativa, fue el de facilitar el comercio entre las naciones de CARICOM y el resto de los países de la Cuenca del Gran Caribe; desafortunadamente la operatividad de la empresa no alcanzó los niveles deseados y poco a poco fue desapareciendo. Por otra parte, el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) se constituyó en 1974 en Cozumel, Quintana Roo y desde entonces, su sede quedó en la Ciudad de México, para que sirviera de órgano de consulta y coordinación en asuntos de mercado, de comercio y de tecnología del azúcar y sus derivados de las agroindustrias de la Región. De la misma manera que intentos anteriores, problemas económicos nacionales, como la privatización, e internacionales como la competencia de otros edulcorantes, llevaron a sus miembros a decidir la disolución de GEPLACEA en el año 2000.

México perseveró en la búsqueda de mecanismos integracionistas de alcance regional, subregional, bilateral y trilateral, como es el caso de la creación de una empresa integrada por instituciones financieras de Argentina, Brasil y México: Banco Provincia de Buenos Aires, Nacional Financiera de México (NAFINSA) y Banespa de Brasil, la que promovería la producción de maquinaria y equipo; así como el uso de tecnologías y bienes de capital latinoamericano en los más diversos proyectos en las áreas de energía, agroindustria y la industria de autopartes. En los primeros años de funcionamiento presentó resultados alentadores, que hicieron recobrar el optimismo en el sentido de que las economías de los países involucrados, pueden ser convergentes y no necesariamente competidoras entre sí.

En marzo de 1989 en Honduras -en el marco de una reunión de representantes de la entonces Comunidad Económica Europea-Grupo de Contadora-, los Jefes de Estado de Colombia, México y Venezuela decidieron la

²³ Tomado de página oficial de OLADE: <http://www.olade.org.ec/>

creación del Grupo de los Tres (G3), constituido como un Tratado de Libre Comercio, pero un mes después en Venezuela firmaron un Plan de Acción, en el que se establecieron como los objetivos esenciales del mecanismo la realización de esfuerzos dirigidos a la integración económica, por ramas de actividades específicas, en lo bilateral y conforme las condiciones lo permitan en lo trilateral, en el contexto de las tareas conjuntas para la integración de América Latina; y la consolidación con mayor efectividad, en la cooperación económica, cultural, científica y técnica de los tres países hacia Centroamérica y el Caribe.

No obstante que, en 1990, los Gobiernos de los tres países decidieron adicionar al Grupo el objetivo de propiciar el diálogo la consulta y la concertación política entre los tres países para encontrar soluciones a problemas comunes, por diferencias entre los gobernantes de México y Venezuela, este último país comunicó formalmente el 23 de mayo de 2006, la denuncia del Acuerdo del G3, con lo que en base a los plazos establecidos en el mismo documento constitutivo, el 19 de noviembre de ese mismo año se desligaba de dicho compromiso. Los logros más importantes se atribuyen al Tratado de Libre Comercio, gracias al cual tanto las inversiones, como el comercio, fueron ampliamente estimulados.²⁴

IV. No obstante las experiencias anteriores, México no puede permanecer ajeno a los acontecimientos que tienen lugar en su zona de interés e influencia; por lo cual ha adoptado iniciativas como el “*Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla*”, mejor conocido como el Mecanismo de Tuxtla.

La creación del Mecanismo citado, fue decidida por los gobiernos de México y Centroamérica, en enero de 1991 y se concibió como un mecanismo de alto nivel para fortalecer la concertación y el diálogo político entre los Estados miembros; así como los intercambios en el campo económico, comercial, financiero y de cooperación científico-técnica. Con la intención de incluir a todos los países, desde Guatemala y Belize, hasta Panamá, esta modalidad de cooperación recibió el nombre de Plan Puebla-Panamá (PPP) a partir del año 2001, con el que se han emprendido trabajos de integración física, como la interconexión de líneas eléctricas, de telecomunicaciones y la construcción de carreteras, entre muchos otros proyectos.²⁵ En el mes de junio de 2008, en Villahermosa, Tabasco, se celebró la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en donde los

²⁴ Grupo de los Tres, página oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. Desde el año 2004 Panamá manifestó su deseo de adherirse al G3, aun cuando a la fecha, no se ha concretado: <http://www.sre.gob.mx/dgomra/>

²⁵ La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla-Panamá Heriberto Cairo, Jaime Preciado et al, La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla-Panamá, Ed. IUDC-La Catarata, Madrid, 2007: El PPP tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para superar la marginación y la pobreza que sufren los territorios que van del sur de México a Panamá. Se trata de un proyecto de importancia crucial para la región en la que se desarrolla, a la vez que es una buena muestra de la creciente fluidez de los espacios de integración. Con cierto grado de originalidad, el Plan se planteó como un proyecto de convergencia entre políticas públicas nacionales y locales, enmarcadas en una supuesta concepción integral del desarrollo sustentable que tomaría en cuenta la rica biodiversidad con que cuentan los países del área.

presidentes de la región, anunciaron la transformación del PPP al llamado “*Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica*” (Proyecto Mesoamérica).²⁶

Finalmente, cabe dejar asentado que México ha participado en muchas otras instancias de cooperación, de complementación y de integración en nuestro Continente; así como también con otras regiones del mundo, como la Unión Europea, la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entre otros. Del mismo modo, participa en calidad de observador en otros mecanismos como el sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La descripción de las instancias anteriores no es exhaustiva y no obstante que podría ampliarse hasta conformar una larga lista con otros mecanismos de cooperación y concertación, de Reuniones Cumbre institucionalizadas y a los comités especializados, pertenecientes a las organizaciones internacionales de las que México es parte, se considera que con lo escrito se ofrece un amplio panorama sobre la posición de México en el tema que nos ocupa.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

----- O -----

²⁶ Sexta Reunión Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Mecanismo de Tuxtla: Una Relación con Proyecto, Boletín No. 1 Ene-Mar 2004, Secretaría de Relaciones Exteriores, México. A siete años de su creación, el PPP contribuyó al proceso de integración regional mesoamericano, siendo su principal aportación su capacidad para articular esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración, facilitando la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar la competitividad y conectividad de la región, en beneficio de la población mesoamericana. Sus proyectos iniciales contribuyeron al desarrollo regional mediante importantes avances en la construcción de plataformas de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte. Por su parte, el Proyecto Mesoamérica que tiene su inicio en junio de 2008, representa un espacio político de alto nivel que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá), facilitando la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. Tomado de: <http://mesoamerica.sre.gob.mx/>